proceso verbal de pertenencia. de gabriel jkimenez. contra. gleyder jimenez y otros. radicado 2021-00041

Enrique Homez Vanegas <vanenriqueho@hotmail.com>

Mié 8/06/2022 2:56 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Rovira <j01prmrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co> favor confirmar recibido gracias.

De: Carlos Andres Moreno Garcia <papeleriamoreno@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 8 de junio de 2022 2:42 p. m.

Para: vanenriqueho@hotmail.com <vanenriqueho@hotmail.com>

Asunto: sacanner

Ibagué, 8 de junio de 2022

SEÑORES:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

ROVIRA- TOLIMA

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA DE: GABRIEL JIMÉNEZ CORTÁZAR

DEMANDADOS: GLEYDER JIMENEZ Y OTROS

RADICADO: 2921-00041-00

ENRIQUE HOMEZ VANEGAS, obrando como apoderado de la parte demandante, Subsano la demanda en el mismo orden de requerimiento que se presenta en el auto de fecha de 31 de mayo del año 2022 de este despacho, en el cual se inadmite la demanda y me corren 5 días de traslado para subsanar.

Subsano este para integrar el litisconsorcio necesario donde cito a la señora: ANA FELIX CORTAZAR (q.e.p.d.) como demandada por e aparecer como propietaria del inmueble en el certificado especial y al fallecer ella como aparece en los anexos de la demanda, convocó a los herederos, hijos de la causante que como lo manifestó el DR. GABRIEL GALINDO, en la contestación de la demanda, serían 7 además del demandante, ellos son GLEYDER JIMENEZ, LUZ MARY NAÑEZ CORTAZAR, MARIA NEFER JIMENEZ DE CARDENAS, EVER NAÑEZ CORTAZAR, LUIS ALFREDO LOZADA CORTAZAR, MABEL JIMENEZ CORTAZAR, Y JOSE IVAN LOZADA CORTAZAR, (q.e.p.d.) y por el concurre en calidad de hija CLAUDIA LOZADA GARCIA. Como en su calidad de herederos ciertos determinados, y demás personas inciertas e indeterminadas

2. Los canales digitales de cada una de las personas ciertas y determinadas, además de los apoderados que concurren al proceso y testigos en su orden ellos son:

GLEYDER JIMENEZ, celular 3215132043.

LUZ MARY NAÑEZ CORTAZAR, celular 3123794298

MARIA NEFER JIMENEZ CARDENAS, celular 3213072089

Su correo electrónico no está claro en la contestación de la demanda, .deilyximena17@mai.com

EVER NAÑEZ CORTAZAR, celular 3147508621.

LUIS ALFREDO LOZADA CORTAZAR, celular 3124669140.

MABEL JIMENEZ CORTAZAR, celular 3134468361.

CLAUDIA LOZADA GARCIA, celular 3003404437.

Apoderado de la demandada MARIA NEFER JIMENEZ DE CARDENAS, DR LUIS GABRIEL GALINDO GARCIA, correo electrónico: <u>luisgabrielgg1304@gmail.com</u>

Apoderada de las personas inciertas e indeterminadas, ERIXA LILIANA AMAYA CRUZ, Email: cielo18021@gmail.com mi poderdante manifiesta bajo la gravedad del juramento corresponden a los antes mencionados que el canal digital es el que corresponde a cada uno de ellos, que fueron obtenidos por nuestros familiares en la vereda la primavera sector los andes de rovira, Tolima y otros que fueron aportados en la contestación de la demanda,

de los testigos

CLEOFE OSORIO RUEDA, celular 3143840859.

ARIEL CARDENAS, celular 3102435177

3. Retiro de la demanda el hecho Primeros y el hecho Tercero.

Los linderos del predio fueron sacados de la resolución número 00496 de 1972 expedido por el incora que ya obra en el expediente, cuando se adjudicó el bien inmueble, luego el cual lo estableció así: NOROESTE, con domingo bonilla, NORTE, con PEDRO LOPEZ, SUR OESTE, con LAUREANO ALVIZ, y quebrada los andes, en la actualidad los linderos los actualizo asi; NORTE, HUMBERTO CASTIBLANCO, ORIENTE, ESTEBAN PERDOMO SUR sucesión de: rosario ALVIZ FLOREZ, NOR-OCCIDENTE domingo bonilla.

ATENTAMENTE,

ENRIQUE HOMEZ VANEGAS CC 2.374.891 DE ROVIRA

Tp. 76.480 del C.S. DE LA JUDICATURA

EMAIL: vanenriqueho@hotmail.com

Movil: 3046237110

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA

E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA DE MINIMA CUANTIA

DTE: GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR

DDO: HEREDEROS DE ANA FELIZ CORTAZAR Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E

INDETERMINADAS

RAD:2021-00041-00

ENRIQUE HOMEZ VANEGAS, mayor de edad vecino y residente en la ciudad de Ibagué Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.374.891 de Rovira Tolima, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional N. 76.480 del C. S de la J. actuando en nombre y representación del señor GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR, mayor de edad, vecina y residente en el Municipio de Rovira Tolima, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.997.641 de Rovira, en su calidad de demandante dentro del proceso de la referencia, me permito CORREGIR la demanda de conformidad con el art. 93 del CGP, en los siguientes términos:

ENRIQUE HOMEZ VANEGAS, mayor de edad vecino y residente en la ciudad de Ibagué Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.374.891 de Rovira Tolima, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional N. 76.480 del C. S de la J., actuando en nombre y representación del señor GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR mayor de edad, vecina y residente en el Municipio de Rovira Tolima, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.997.641 de Rovira, de acuerdo al poder conferido, con todo respeto presento DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO contra los señores GLEYDER JIMENEZ, LUZ MARY NAÑEZ Y MARIA NEFER JIMENEZ DE CARDENAS, EVER NAÑEZ CORTAZAR, LUIS ALFREDO LOZADA CORTAZAR, MABEL JIMENEZ CORTAZAR JOSE IVAN LOZADA CORTAZAR (q.e.p.d.) y por el concurre como heredera en calidad de hija, CLAUDIA LOZADA GARCIA, en su calidad de herederos de la señora ANA FELIZ CORTAZAR (q.e.p.d.) Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, todos mayores de edad y de domicilios y residencias desconocidas, para que previos los trámites legales se hagan en sentencia las siguientes declaraciones con fundamento en los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO: el señor GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR, me ha conferido poder especial para solicitar en su nombre declaración judicial de pertenencia, por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio efectuado en su favor sobre el predio RURAL denominado La Esperanza vereda Primavera inspección de Policía Los Andes de Rovira Tolima, identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-128591 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué y ficha catastral 000200040091000 y con una extensión de 6.410 mtrs2,

debidamente alinderado así; los linderos están insertos en la resolución número 00496 de añon 1972 emanada de incorpora quien adjudicó el inmueble

SEGUNDO: mi mandante ha ejercito la posesión del citado predio, con ánimo de señor y dueño desde hace más de 20 años hasta la fecha, asumiendo los pagos de impuesto predial, estando a **PAZ Y SALVO** a la fecha, igualmente con servicios públicos. Además de estar a cargo del sostenimiento del predio también estaba a su cargo el cuidado personal de su señora madre **ANA FELIZ CORTAZAR (q.e.p.d.)**, quien dependía económicamente de él y quien aparece como titular del dominio.

TERCERO: Con lo anterior se reitera la posesión material continua, pacifica, tranquila ininterrumpida, pública, sin oposición alguna, y sin reconocer dominio ajeno, residenciando con su familia, trabajando en dicho predio y cumpliendo con las obligaciones del mismo de amo, señor y dueño.

CUARTO: Al folio de matrícula inmobiliaria No. 350-128591 en la anotación No. aparece como propietaria la señora ANA FELIZ CORTAZAR (q.e.p.d.)

Teniendo en cuenta los anteriores hechos, le solicito a usted las siguientes:

PRETENSIONES

- 1. Que se declare por vía de prescripción extraordinaria que el señor GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR es propietario del bien inmueble predio RURAL denominado a Esperanza vereda Primavera inspección de Policía Los Andes del municipio de Rovira Tolima, identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-128591 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué y ficha catastral 000200040091000 determinado y alinderado en el hecho primero, con ocasión de la prescripción adquisitiva de dominio ejercida por más de diez (10) años por parte del demandante.
- 2. Como consecuencia de lo anterior, solicito que se ordene la cancelación del registro de propiedad de la señora ANA FELIZ CORTAZAR (q.e.p.d.) anterior propietaria del bien inmueble objeto del litigio, se ordene la inscripción de la propiedad del demandante, señor GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR en el certificado de tradición y libertad del correspondiente inmueble.
- 3. Que se condene en costas a la parte demandada si es vencida en juicio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En derecho me fundamento en los artículos 673, 762 y ss.,2512, 2513, 2518, del Código Civil, art. 93, arts. 375 y s.s. del C.G.P. y demás normas concordantes

PRUEBAS

Para que sean tenidas como prueba a favor de mi representado, solicito se tengan como tales, estas ya obrando en el foliado del proceso que son y ruego apreciarlas colo tal y por economía procesal no las vuelvo a anexar.

Documentales.

- 1. Copia del certificado de libertad y tradición No. 350-128591 expedido por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué
- 2. Copia certificado especial de pertenencia
- 3. Copia del plano expedido por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria Incora.
- 4. Copia de la resolución 00496 de 1972 expedida por el INCORA donde se adjudicó el bien inmueble.
- Paz y salvo impuesto predial expedido por la Alcaldía Municipal de Rovira para el año 2021
- 6. certificado de defunción de ANA FELIZ CORTAZAR (q.e.p.d.)
- Copia certificación expedida por el SISBEN ALCALDIA DE ROVIRA TOLIMA donde consta que él y su señora madre se encontraban en nivel 2 área rural en la vereda Los Andes.
- 8. Pago impuesto predial año 2022
- 9. Abonos por predio
- 10. Pago certificación
- 11. Impuestos prediales anteriores
- 12. Documentos Enertolima
- 13. Certificado de calibración
- 14. Actos de revisión Enertolima

Testimoniales.

Se decreten y recepcionen los testimonios de las siguientes personas quienes podrán ser notificadas a través del suscrito, para que declaren sobre los hechos de la demanda.

CLEOFE OSORIO RUEDA

C.C.28.915.705

CEL:3143840859

ARIEL CARDENAS J

C.C.5.992.160

CEL:3102435177

Inspección Judicial.

Solicito a su despacho se sirva decretar la inspección judicial a lugar que ordena la norma procedimental.

PETICION ESPECIAL

Sírvase señor Juez, reconocer como dependiente judicial al señor **JOSE JAMIR ARCINIEGAS MOSCOSO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 2.376.223 de Rovira, para que ejerza las funciones correspondientes a la revisión del proceso, solicitud de copias, recibir información del estado del mismo y demás pertinentes.

PROCESO COMPETENCIA Y CUANTIA

Es usted competente Señor Juez para conocer el presente proceso, teniendo en cuenta la ubicación del bien y la cuantía del mismo que está establecida en aproximadamente TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MCTE los cuales declaro bajo la gravedad del juramento y de acuerdo a lo establecido Código General del Proceso.

ANEXOS

- 1. Poder conferido para actuar.
- Los documentos enunciados como prueba los cuales ruego sean tenidos en cuenta los aportados en la demanda inicial en la primera corrección de demanda por otra estos ya dentro demanda foliado que nos ocupa.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante en el predio RURAL denominado La Esperanza vereda Primavera inspección de Policía Los Andes de Rovira Tolima, celular 3123428074

El suscrito en la secretaria de su despacho o en la carrera 9 No. 9-35 Edificio Faro de Belén en Ibagué, celular 3023363805, correo electrónico: vanenriqueho@hotmail.com

Los demandados:

GLEYDER JIMENEZ C.C. 28.921.122, celular 3215132043, manzana A casa 16 Barrio Boquerón en Ibagué, correo: gleiderjimenezl@gmail.com

LUZ MARY NANEZ C.C.28.913.398, Celular 3123793298, dirección vereda Las Mangas Rovira Tolima, se desconoce correo electrónico.

MARIA NEFER JIMENEZ C.C.28.921.080, vereda Primavera Los Andes Rovira Tolima, celular 3213072089. email: deilyximena17@gmail.com y su apoderado DR. LUIS GABRIEL GALINDO GARCIA EMAIL: luisgabrielg1304@gmail.com

EVER NAÑEZ CORTAZAR, celular 3147508621, desconozco dirección electrónica

MARIA NOLVE JIMENEZ CORTAZAR, celular 3144560631 desconozco dirección electrónica

LUIS ALFREDO LOZADA CORTAZAR, celular 3124669140 desconozco dirección electrónica

MABEL JIMENEZ CORTAZAR, celular 3133881411 desconozco dirección electrónica

CLAUDIA LOZADA GARCIA, celular 3124669140. desconozco dirección electrónica

(representante de personas inciertas e indeterminadas) ERIXA LILIANA AMAYA CRUZ, en la carrera 3 8-55 oficina 103 edificio Cruzada Social de Ibagué, celular 3124310327, email: cielo18021@gmail.com

Del señor Juez, atentamente

ENRIQUE HOMEZ VANEGAS

C.C. No.2.374.891 de Rovira

T.P.76.480 del C.S.J.

Señor
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Rovira- Tolima

ASUNTO, PODER

Rad. 2021-00041-00. PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA CONTRA LOS SEÑORES GLEYDER JIMENEZ, LUZ MARY NAÑEZ CORTAZAR Y MARIA NEFER JIMENEZ DE CARDENAS, EVER NAÑEZ CORTAZAR, LUIS ALFREDO LOZADA CORTAZAR, MABEL JIMENEZ CORTAZAR Y CLAUDIA LOZADA GARCIA(En calidad de heredera de su progenitor JOSE IVAN LOZADA CORTAZAR (Q.E.P.D)), en su calidad de herederos de la señora ANA FELIX CORTAZAR (Q.E.P.D)

GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR, mayor de edad, vecino de Rovira, identificado con la cèdula de ciudadanía No. 5.997.641 De Rovira, respetuosamente manifiesto a Uds, que Otorgo Poder ampliò y suficiente al Dr. ENRIQUE HOMEZ VANEGAS, mayor de edad vecino de Ibaguè, identificado con la C.C.No. 2.374.891 de Rovira, T.P.No. 76.480 del C.S de la J., para que me inicie y lleve hasta su tèrminaciòn PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA CONTRA LOS SEÑORES GLEYDER JIMENEZ, LUZ MARY NAÑEZ CORTAZAR Y MARIA NEFER JIMENEZ DE CARDENAS, EVER NAÑEZ CORTAZAR, LUIS ALFREDO LOZADA CORTAZAR, MABEL JIMENEZ CORTAZAR Y CLAUDIA LOZADA GARCIA(En calidad de heredera de su progenitor JOSE IVAN LOZADA CORTAZAR (Q.E.P.D)), en su calidad de herederos ciertos y determinados de la señora ANA FELIX CORTAZAR (Q.E.P.D), Como última propietaria del predio a usucapir y demás personas inciertas indeterminadas en los términos fijados en los artículos 375 del CGP, el bien usucapir se denomina LA ESPERANZA, ubicado en la Vereda LA PRIMAVERA, del Municipio de Rovira, identificado con la matricula inmobiliaria No. 350-128591, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Ibaguè, identificado con la ficha catastral No. 00-02-0004-0091-000.

Mi apoderado queda facultado para conciliar, transiguir, sustituir, reasumir, renunciar y de más facultades del artículo 77 del CGP, y todo lo que en derecho sea en mi beneficio.

ATENTAMENTE

GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR C.C. No. 5.997.641 De Rovira

ACEPTO PODER:

ENRIQUE HOMEZ VANEGAS C.C.No. 2.374.891 DE ROVIRA T.P.No. 76.480 del C.S de la J.

Correo electronico. vanenriqueho@hotmail.com

Cel. 3046237110



esar

CA DE CO SEGUNDA O CO SEGUNDA O

SISBEN

ALCALDIA MUNICIPAL ROVIRA JOLIMA

CENTFCA

Que ANA FELIX CORTAZAR, GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR, se encuentran en el nivel Dos (2) área rural (Vereda los Andes)

NUMERO DE HICHA: 5635

FECHA DE EXPEDICION: 17-04-99

DLINA YOUNA LOZANO B. ADMOD SISBEN SUSTAVO MELO Secretario General

"DR LA MANO CON LA COMUNIDAD CAMBIARRIMA A ROVIRA"

Alcaldia Municipal Tesoreria Municipal Rovira - Tolima



FECHA:

ENERO 13 DE 2022

RECIBO No GI90202200024

RECIBIDO DE:

JIMENEZ NANEZ ERNESTO

C.C. 5,801,328

CONCEPTO:

PAGO CERTÍFICACIÓN PAGOS IMPUESTO PREDIAL DEL PREDIO 00-02-0004-0091-000

DETALLE

1,1,02,02,015 CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS

VALOR

10.000,00

CODIGO CONTABLE **VALOR A CONSIGNAR** 46660-300614-2 FONDOS VARIOS 111006003034 10.000,00 CONVENIO 14449 RECURSOS PROPIOS

> **TOTAL A CANCELAR** 10.000,00

ELABORO



www.rovira-tolima.gov.co

AbONOS POR PREDIO

Fecha:

08/01/2022 08:38:03AM

Pagina:

1de

Llave Id

723

Ficha npn 000200040091000

Ficha Anterior

736240002000400

Nombre Predio

Propietario

JIMENEZ NANEZ ERNESTO

Doc. Propietario Direccio Predio

000005801328 LA ESPERANZA

D	ebe D	esde	202201			•	
Nume	ero	Factura	Fecha Abono	Fecha Pago	Caja	Tipo Abono	
	3,427	612	06/04/2002	06/04/2002	BANCO AGRARIO 466	Abonos conversion	21.716
	3,428	631	22/03/2003	22/03/2003	BANCO AGRARIO 466	Abonos conversion	21.066
	3,429	631	11/06/2004	11/06/2004	BANCO AGRARIO 466	Abonos conversion	22.312
	3,430	597	14/05/2005	14/05/2005	BANCO AGRARIO 466	Abonos conversion	35.994
	3,431	726	13/05/2006	13/05/2006	BANCO AGRARIO 4660	Abonos conversion	15.658
	3,432	3788	30/03/2007	30/03/2007	BANCO AGRARIO 466	Abonos conversion	13.594
	3,433	787	18/04/2008	18/04/2008	BANCO AGRARIO 466	Abonos conversion	14.380
	3,434	714	12/05/2009	12/05/2009	BANCO AGRARIO 4660	Abonos conversion	18.626
	3,435	712	24/03/2010	24/03/2010	BANCO AGRARIO 466	Abonos conversion	17.584
	3,436	745	23/03/2011	23/03/2011	BANCO AGRARIO 466	Abonos conversion	17.684
	3,437	715	17/03/2012	17/03/2012	BANCO AGRARIO 4660	Abonos conversion	17.864
	3,438	700	14/03/2014	14/03/2014	BANCO AGRARIO 466	Abonos conversion	52.022
	35,902		07/02/2015	07/02/2015	BANCO AGRARIO 466	Abono Manual	21.750
4	1,174	701	12/03/2016	12/03/2016	BANCO AGRARIO 466	Abono Manual	23.133
	7,748		11/07/2017	11/07/2017	BANCO AGRARIO 466		32.898
5	0,471	699	13/03/2018	13/03/2018	BANCO AGRARIO 4660	Abono Manual	25.853
	6,446		24/05/2019	24/05/2019	BANCO AGRARIO 466	Abono Manual	28.674
6	0,662	2719	17/06/2020	17/06/2020	BANCO AGRARIO 466	Abono Manual	27.352
	32,421		09/02/2021	09/02/2021	BANCO AGRARIO 466	Abono Manual	29.887
Total.	Abene):					458.047

NOHORA CECILIA DUARTE CARRETERO TESORERA MUNICIPAL

Alcaldia Municipal Tesoreria Municipal Rovira - Tolima Nit. 800100138-9





WWW.rovira-tolima.gov.co Cale 3 No 113 dagena al parque Simia Boliver Practionantimo.goni@e vira-tolima.gon coTel: 1970(0) 188 00cc



REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROVIRA

Nit: 800100138-9

CALLE 3 Nº.1-50 ROVIRA TOLIMA Tel. 2880455-0066

Giro Presupuestal De Ingresos 2021 No.

GI7 - 20210274 Feb-09-2021

_5Z60KCPDN

Tercero Documento JIMENEZ ERNESTO

C.C./Nit 5801328

No

Proyecto

F.Pago

CAJA PRINCIPAL

Detailes PAGO C

C.C./ NIL 3601326

PAGO CERTIFICACION TESORERIA (PAZ Y SALVO PREDIAL 00-02-0004-0091-000

IMPUTACION PRESUPUESTAL

 TMPOTACION PRESOPUESTAL

 Codigo
 Descripcion
 Valor

 110202015
 Certificaciones y Constancias
 9,100.00

 Son NUEVE MIL CIEN PESOS
 Total
 9,100.00

IMPUTACION CONTABLE

CodigoDetalleDebitoCredito41.05.85.004.Paz y Salvo, Certificaciones y otros Ingresos9,100.00

11.10.06.003.034. 4-6660-300614-2 MUNICIPIO DE ROVIRA RECURSOS PROPIOS 9,100.00

Elaboró YUMARE VILLARREAL GALINDO // Aprobó Ordenador Gasto

Observaciones

GUERRA QUINTERO DIEGO ANDRES
C.C. No 93402021

٠.	_ ^ 		mpuest	o Pred	ial y Compl	em	entarios		Referencia:	1211	000717	>
,		Municipio:	MUNICI	PIO DE F	DE ROVIRA Nit:		Nit	8001001	38			
1	Factura	Ficha: Propietario: Direccion:	0002000 JIMENEZ LA ESPE LA ESPE	Z NANEZ ERANZA	0 Z ERNESTO		7362400 0000058	02000400 01328			go Desde 202101 Hasta 202112	е
	717 Llave 723	Area: Matricula: Facturacion:	Ha: 0000000 09/02/20	00000	Mts: Estrato: Debe Desde:	0, 20	Construid: 1 02101	92	Avaluo 2, 2,709,00	021 1	imo Pago 7/06/202 27.352	
	Concepto IMPTO, PREDIA CORTOLIMA	<u>Año</u> L UNIFI [,] Año Actua Año Actua	il -	mpuesto 30.28 4.06				,		<u>]</u>	<u>Desc 3 %</u> 4.543 0	
Capita												
_												
											-	
	Concepto IMPTO PREDIA CORTOLIMA	<u>Añi</u> L UNIFI Año Actua Año Actua	d		and the state of t				Interes	3 Re 0 82	ebaja 3 606 0	100
Hillere				·								

Usuario e e

	ريد عي	lmpu	esto Predial y Comp	lementarios	Referencia:	1192001061
		Municipio: MUN	IICIPIO DE ROVIRA	Nit:	800100138	
	Factura 1,061	Propietario: JIME Direccion: ALA E	00040091000 NEZ NANEZ ERNESTO SPERANZA SPERANZA	7362400 0000058	002000400 801328	Pago Desde 201901 Hasta 201912
	Llave 723		1 Mts: 00000000 Estrato: 5/2019 Debe Desde:	0 Construid: 1 201901	92 Avaluo 2,553,0	Ultimo Pago: 2,2,019 13/03/2018
	Concepto IMPTO. PREDIAL CORTOLIMA	<u>Año</u> ∟ UNIFI≀Año Actual Año Actual	<u>Impuesto</u> 27.604 3.830			<u>Desc 3 % Des</u> 2.760 10 0 0
Pilce						
2						
	Concepto IMPTO, PREDIAL CORTOLIMA	Año . UNIFI: Año Actual Año Actual			intere	0 2.648 100
interes						0 368 100 suario
es						

20

اليان الأخيين بهران بالمستنسبانين



REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROVIRA

Nit: 800100138-9

CALLE 3 Nº.1-50 ROVIRA TOLIMA Tel. 2880455-0066

Giro Presupuestal De Ingresos 2015 No.

G12 2015000494 Feb-12-2015

Tercero Documento JIMENEZ ERNESTO

No

C.C./Nit 5801328

Proyecto

F.Pago

CAJA PRINCIPAL

_4A50IJ3IK

Detailes

PAGO PAZ Y SALVO PREDIAL 00-02-0004-0091-000

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion		Valor
12.02.93	Otros Impuestos Tributarios Municipales		6,600.00
Son SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS	And the State of t	Total	6,600,00

	IMPOTACION CONTABL	<u>C</u>	
Cedigo	Detalle	Debito	Credito
11.10.06.003.034.	CTA Nº 4-6660-300614-2 PENSION /FONDOS VARIOS	6,600.00	
41.05.85.004.	PAZ Y SALVOS - CERTIFICACIONES - CATASTRALES		5,500.00
41.05.85.005	VALOR RECIBO	•	1,100.00
02.16.93	PAGO PAZ Y SALVO PREDIAL 00-02-0004-0091-000	6,600.00	
02.23.93	PAGO PAZ Y ŞALVO PREDIAL 00-02-0004-0091-000		6,600.00
Flaboró VIIMARE VIII	ADDEAL CALINDO ADROPÓ	Ordenador Gasto	*****

Observaciones GUERRA QUINTERO DIEGO ANDRES C.C. No 93402021





ENERTOLIMA

Si ustad no autoriza el cambio del medidor en esta oportunidad, la Compañía le notifica por medio de la presenta, que cuenta con un periodo de 30 días calendano para realizar el mismo, ya sea por medio de la Compañía o con un técnico particular. Si pasado este periodo no se ha realizado dicho cambio, procederemos a realizarlo y lo cobraremos a través de su factura del servicio.

Igualmente, cumplido este mismo periodo sin haberse efectuado el cambio la Companía procederá a ser uso de la cláusula 13 Incise 4 condición 13 del Contrato de Servicio Público Domiciliario de Energia Eléctrica.

Recuerde que, contra la presente usted como CLIENTE puede interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, expresamente y mediante escrito dirigido a quien suscribe la presente, el recurso de reposición y en subsidio el de apelación; el primero será resuelto por quien suscribe y el segundo por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Esperamos que este comunicado resuelva sus inquietudes, cualquier información adicional, será suministrada en el CAICE más cercano a su lugar de residencia o en nuestras oficinas ubicadas en el CAICE - Zona Industrial El Papayo de la ciudad de libagué. En las líneas telefónicas gratuitas 115 dentro del departamento, en el 018000962222 para el resto del país, desde su celular marcando el 038 2708100 ó a través de Internet: www.enertolima.com u oficinatelefonica@enertolima.com.

Agradecemos su valiosa colaboración,

MONICA JOHANNA GUALDRON V. Directora de Control de Energia

NOTIFICACION
Nombre:
Cédula:
Fecha Próxima Visita:
Medidor Retirado No:
Devuelto al usuario Si No

CAMBIO
Acepta (Firma):
Nombre:
Cedula:

CLAUSULA 13: CONDICTONES QUE DAN EUGAR A LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO: CHARTA: Numeral 13: No permitir el troslado del equipo de medida para reparatión a el coma o justificado del mismo.





810	·
Ibagué, CC 63 - 2016	
Señor(a): NOMBRE DE USUARIO:	
Código de Cuenta: Dirección:	
Ciudad:	1000

Respetado cliente:

Cordialmente le informamos que el día de hoy hemos realizado inspección a sus instalaciones eléctricas; encontrando que su equipo de medida tiene una vida útilique es superior a la recomendada por los fabricantes, lo cual puede general riesgo eléctrico afectando la seguridad de las personas, y además puede ocasionar errores en el registro de sus consumos, a favor o en contra.

Por lo anterior, considerando que el desarrollo tecnológico ha puesto a disposición instrumentos de medida más precisos que garantizan mayor exactitud en el registro y que cumple con las normas de seguridad establecidas, se requiere que su medidor sea cambiado por uno nuevo, debidamente calibrado y certificado conforme a lo señalado en los numerales 9.10 y 10.7 del Contrato de Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energia Eléctrica en concordancia con el artículo 144 de la ley 142 ree : 1994.

Para Enertolima es importante informarle que el día de hoy el cambio del medidor se realizará unicamente bajo su autorización, tenga en cuenta que actualmente la Compañía está recibiendo su equipo antiguo como forma de pago del equipo nuevo, de acuerdo al tipo de medidor, cobrando el valor de la instalación, tal como se muestra en la tabla inferior.

Además ENERTOLIMA le ofrece facilidades de pago, por favor marque una X sobre el valor aproximado de cuota que usted está en capacidad de cancelar.

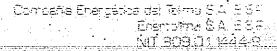
	MONOFASICO	BIFASICO	TRIFASICO
MEDIDOR	51.200	191,700	704,900
INSTALACION	46 100		⇒e∵.pc
IVA DEL MEDIDOR	8:92	30.672	32.784
TOTAL	105,492	268,472	783.754
VALORES POR P.	AGD CON SU MEDIDO	OR ANITGE	rò
	MONOFASICO	BIFASICO	TRIFASICO
MEDIDOR	MONOFASICO	BIFASICO BS 850	TRIFASICO 102 450
MEDIDOR INSTALACION	MONOFASICO 0 46 200	81FASICO 85 850 45.100	181FASICO 202 450 46 200
MEDIDOR INSTALACION IVA DEL MEDIDOR TOTAL	MONOFASICO	BIFASICO BS 850	

CUOTA APROX A 6 MESES* **	7.683	. 23.658	2 4 758
CUOTA APROX A 12 MESES	3,847	11.829	12.379
CUOTA APROX A 18 MESES	2.561	7,896	8:253
CUOTA APROX A 24 MESES	1,92:	5 9 2 5	5.190

" En todos los casos se cancela el total del IVA en su primer pago

** Aplica intereses de acuerdo al uso









810

Ibagué, 04-03-2012

Señor(a):

NOMBRE DE USUARIO: AMA TOTAL

Código de Cuenta: 95094

Dirección: UPA LA ALLAGA COA AL CORCULANZA

Respetado cliente:

Cordialmente le informamos que el día de hoy hemos realizado inspección a sus instalaciones eléctricas; encontrando que su equipo de medida tiene una vida util que es superior a la recomendada por los fabricantes, lo cual puede generar riesgo eléctrico afectando la seguridad de las personas, y además puede ocasionar errores en el registro de sus consumos, a favor o en contra.

Por lo anterior, considerando que el desarrollo tecnológico ha puesto a disposición instrumentos de medida más precisos que garantizan mayor exactitud en el registro y que cumple con las normas de seguridad establecidas, se requiere que su medidor sea cambiado por uno nuevo, debidamente calibrado y certificado conforme a lo señalado en los numerales 9.10 y 10.7 del Contrato de Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energia Electrica en concordancia con el artículo 144 de la ley 142 ce 1994.

Para Enertolima es importante informarle que el día de hoy el cambio del medidor se realizará unicamente bajo su autorización, tenga en cuenta que actualmente la Compañía está recibiendo su equipo antiguo como forma de pago del equipo nuevo, de acuerdo al tipo de medidor, cobrando el valor de la instalación, tal como se muestra en la tabla inferior.

Además ENERTOLIMA le ofrece facilidades de pago, por favor marque una X sobre el valor aproximado de cuota que usted está en capacidad de cancelar.

VALO	RES ACTUALES		
	MONOFASICO	BIFASICO	TRIFASICO
MEDIDOR .	\$1,200	191,700	
INSTALACION	45 100		±€ 100
IVA DEL MEDIDOR	8:92		
TOTAL	105.492		288.754
VALORES POR PAGO	CON SU MEDID		3O
	MONOFASICO		
MEDIDOR	0	95 85C	102 450
INSTALACION	46100	45.2CC	46.100
WA DEL MEDIDOR	5.192	30,572	32.784
TOTAL	Sc.292	172.022	181.334
BENEFICIO OBTENIDO	51.200	95.850	107.450
•	•		
CUOTA APROX A 6 MESEST **	7.683	23.558	2 = 758
CUOTATAPROX A 12 MESES	3.8=7	11.828	12.579
CUOTA APROX A 18 MESES	2.561	7,886	8:253
CUOTA APROX A 24 MESES	193:	5 9 2 5	5.120

* En todos los casos se cancela el total del IVA en su primer paga

** Aplica intereses de aquerdo as uso









Si usted no autoriza el cambio del medidor en esta oportunidad, la Compañía le notifica por medio de la presente, que cuenta con un periodo de 30 dies celendano para realizar el mismo, ya sea por medio de la Compañía o con un técnico particular. Si pasado este periodo no se ha realizado dicho cambio, procederemos a realizado y lo cobraremos a través de su factura del servicio.

Igualmente, cumplido este mismo periodo sin haberse efectuado el cambio la Compañía procederá a ser uso de la cláusula 13 Incise 4 condición 13 del Contrato de Servicio Público Domiciliario de Energia Eléctrica.

Recuerde que, contra la presente usted como CLIENTE puede interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, expresamente y mediante escrito dirigido a quien suscribe la presente, el recurso de reposición y en subsidio el de apelación; el primero será resuelto por quien suscribe γ el segundo por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Esperamos que este comunicado resuelva sus inquietudes, cualquier información adicional, será suministrada en el CAICE más cercano a su lugar de residencia a en nuestras oficinas ubicadas en el CAICE - Zona Industrial El Papayo de la ciudad de. Ibagué. En las lineas telefónicas gratuitas 115 dentro del departamento, en el 018000962222 para el resto del país, desde su celular marcando el 038 2708100 ó a

través de Internet: www.energum

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. Certificate of calibration

1754719 111201 -



MPLE-F-CC R1/09

LABORATORIO(Laboratory): DE METROLOGÍA DE MTE S.A. - C.I.

ÁREA (Área): MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

REGISTRO (register) No.: Certificado de Acreditación ONAC 10-LAC-036 de 2011-06-13 NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: 2

Number of Pages of this certificate and Documents Attached

DATOS DEL CLIENTE:

MTE S. A.C.I

SOLICITUD DE SERVICIO:

10608

SOLICITANTE:

Customer

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
the first of the first of the second between the second and the second		
	2007 C. Calendaria Control Con	Constant Will Constant on the Constant of the
OS DEL INISTRUMENTO	NÉMERO DE SERIE	AÑO DE FABRICACIÓ
	NUMBER OF SERIE	

MEDIDOR/Meter: MONOFASIO		MONOEASICO BIE!! AD			11021695		Date of Fabrication: 2011			
	MEDIDOF	₹	VOLTAJE	CORRIE	NTE(A)	ÍNDICE	DE CLASE	F. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5.	H00510	
NUEVO/ USADO	ELECTROMECÁNICO/ ESTÁTICO	ACTIVA/ REACTIVA	(V)	lb/ln	lmáx	ACTIVA	REACTIVA	FABRICANTE	MODELO	_/
NUEVO) ESTATICO	ACTIVA	120	10	60	1		@METER	HOME-1.1211.22.1	1

1. TRABAJO REALIZADO

MÁQUINA DE PRUEBA / EPM UTILIZADO: MTE-S-40.40

ESTAMPILLA DE CALIBRACIÓN INSTALADA: E-1754719

ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA	NTC 4856(2006-11-30)
DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	NUMERAL
FUNCIONAMIENTO SIN CARGA	4.4.5
ARRANQUE	4.4.4 (TABLA 8)
EXACTITUD	4.4.2(TABLA 4)
VERIFICACIÓN DE LA CONSTANTE	4.4.3 (4.4.3.2)

SELLOS INSTALADOS								
TIPO DE SELLO	MATERIAL	COLOR	ENTIDAD	No. SERIE				
MARIPOSA	PLASTICO	AZUL	MTE	001279820				

Este EPM cumple con los límites de error permisibles establecidos en la NTC 2423 (1990-12-05) para la clase de exactitud relevante

2. RESULTADOS

REGISTRO DE MEDICIONES O CALIBRACIONES No. 11113009-C

Posición= 193

FECHA DE CALIBRACIÓN:

2011-11-30

VALORES NOMINALES	Corriente Ib/In= 10A Tensión Un= 120V	HILIAA.	0A 40%	Frecueno Tempera	, a)Hz I°C	Conexión = Norma Tec. =	P4 NTC 4856
NOMBRE DEL ENSAYO	Tensión	Corriente	Factor de Potencia	Límite	e error	Resultado Error	Incertidumbre	Código Resultado(*)
Funcionamiento sin carga Arranque Exactitud	115%UN R 100%UN R 100%UN R 100%UN R 100%UN R 100%UN R	0%IN 0.4%IN R 5%IN R 100%IN R 100%IN R 600%IN R	Cos ø 1 Cos ø 0.5i Cos ø 1 Cos ø 1	-2.0 -1.5 -1.25 -1.25	2.0 1.5 1.25 1.25	+0.10 +0.27 +0.19 +0.17	±0.08. ±0.17 ±0.08 ±0.08	CEFC CEAR CEEX CEEX CEEX CEEX
PP Verif. Constante		e en la situação de en la composição de entre d			**************************************			
Verificación de la constante	Constante [Rev(imp)/Kwh] Lectura Inicial (kWh)=		Energía Dosificada Lectura Final (kWI	4 (**H)		Fror Porcentu Fror Registra		CEVC

(*) Ver Numeral 4. al respaldo.

Este medidor CONFORME con los ensayos relacionados en el numeral 1. TRABAJO REALIZADO para las siguiente Norma: NTC 4856(2006-11-30) "Verificación inicial y Posterior de Medidores de Energía, Medidor ESTATICO para Energía ACTIVA clase de exactitud 1.

3. OBSERVACIONES

Elizabeth M.G.

Asistente Técnico Laboratorio Código: ACLE-EM37

Jefe de Laboratorio ó

Gerente MTE S.A. - C.i. JDCME-MF03

Pag 1 de 2

Laboratorios Acreditados por el

(Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) ACREDITADO ISO/IEC 17025:2005 10 LAB 036 (2011-06-13) 10 LAC 036 (2011-06-13)

Carrera 24 No. 24-32/60 PBX: (57-1)747 7676 Fax: (57-1)268 4103 E-mail: comercial@verifylab.com

VERIFYLAB Es Narca Registrana de MTES.A. C.I. NIT No. 830.017.796-1 Bogola D. C. - Golombia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. (Ver encabezado en la página 1 del presente documento) Certificate of calibration

MÉTODO DE MEDICIÓN O CALIBRACIÓN

COMPARACIÓN con Contador Patrón con uso de Patrones Estáticos y Calculadoras de Error.

- Para calcular los errores porcentuales del Medidor, se utiliza el EPM relacionado en el numeral 1. Mediante el computador personal (PC) y el software apropiado del EPM, y con ayuda del teclado se seleccionan los Puntos de Carga respectivos (Tensión, Corriente, Ángulo de Fase, Tipo de Conexión, Magnitud, etc). (Ver Numeral 2. Resultados).
- Para el ensayo de verificación de la constante se emplea el método de dosificación de energía; donde se toma una lectura Inicial del registrador o display, se aplica una dosis de Energía conocida al medidor y luego se toma una Lectura Final para verificar que la relación entre el número de impulsos emitidos o número de revoluciones del rotor, y la indicación del registrador o display cumple con lo especificado en la placa de Características o lo establecido por programación en medidores estáticos. (Ver Numeral 2. Resultados)
- Los códigos de los Resultados se deben entender así:

	RESULTADO					
ENSAYO	Conforme	No Conforme	Ambiguo (*)			
Funcionamiento sin carga	CEFC	NCEFC				
Arrangue	CEAR	NCEAR				
Exactitud	CEEX	NCEEX	AEEX			
Verificación de la constante	CEVC	NCEVC	AEVC			

5. TRAZABILIDAD

La máquina de prueba/EPM utilizado, relacionado en el numeral 1. TRABAJO REALIZADO, se encuentra trazado a patrones nacionales e internacionales, es calibrado periódicamente de acuerdo a los procedimientos internos del laboratorio con el patrón de referencia, Comparador Trifasico de Clase 0.01% (Válido para cada medición en relación a la Potencia Aparente); el cual a su vez es calibrado periódicamente por el PTB de Alemania y/o por un laboratorio acreditado, nacional o internacional.

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

Para el cálculo de la incertidumbre de medida, se tuvo en cuenta:

- √ La Incertidumbre Tipo A
- Para medidores Nuevos se estima con base en datos históricos de medidores con las mismas características que se relacionan en el ítem 'Datos del Instrumento'.
- Para medidores usados se estima con base en la desviación estándar de mínimo de tres (3) mediciones realizadas en cada punto de
- . √ En el cálculo de la incertidumbre Tipo B se tuvo en cuenta la incertidumbre debida al Patrón, estimada con base en una distribución rectangular; la incertidumbre por resolución y la incertidumbre por deriva del EPM.
- √ Con estos dos valores de Incertidumbre se calculó la Incertidumbre Combinada.
- ✓ La incertidumbre de la Medida (Incertidumbre Expandida) reportada, se determinó multiplicando el valor de la Incertidumbre Combinada por un factor de cubrimiento K, tomado de la Distribución T-STUDENT, calculado para un nivel de confianza del 95,45%.

Este laboratorio es supervisado y controlado por el Organismo Nacional de Acreditación, para asegurar el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de referencia del laboratorio con los correspondientes Patrones Nacionales ó Internacionales.

This laboratory is under surveillance and control by the Agency National Acreditation, in order to ensure keeping of the traceability of reference standards used in the laboratory with corresponding National and International Standards.

Este certificado se expide de acuerdo con las condiciones de aprobación otorgadas por el Organismo Nacional de Acreditación, y expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite.

This certificate is issued according to the conditions for approval of the Agency National Acreditation , and it is an accurate record the results of measurements performed. This Certificate may not be partially reproduced, except with the prior written permission of the issuing laboratory.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumed no responsibility to damages ensuing misuse of the calibrated instruments.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. Certificate of calibration

111129 - 1753209



MEDIDA DE LA VERDAD

MPLE-F-CC R1/09

DATOS DEL CLIENTE:

ÁREA (Área): MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

REGISTRO (register) No.: Certificado de Acreditación ONAC 10-LAC-036 de 2011-06-13 NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: 2

Number of Pages of this certificate and Documents Attached

MTE S. A.C.I

LABORATORIO(Laboratory): DE METROLOGÍA DE MTE S.A. - C.I.

SOLICITUD DE SERVICIO:

10588

SOLICITANTE:

Customer

DATOS DEI MEDIDOR/I	_INSTRUMENTO Meter:	MONOFASIO	O BIFILAR	NÚMERO D Serial Num		11	020751	AÑO DE FABRICAC Date of Fabrication	2011
	MEDIDOF	₹	VOLTAJE	CORRIE	ENTE(A)	ÍNDICE	DE CLASE	EADDIGANTE	MODELO
NUEVO/ USADO	ELECTROMECÁNICO/ ESTÁTICO	ACTIVA/ REACTIVA	(V)	lb/ln	l má x	ACTIVA	REACTIVA	FABRICANTE	MODELO
_NUEVO	ESTATICO	· ACTIVA	120	10	60	11		@METER	HOME-1,1211,22,11

1. TRABAJO REALIZADO

MÁQUINA DE PRUEBA / EPM UTILIZADO: MTE-S-40.40

ESTAMPILLA DE CALIBRACIÓN INSTALADA: E-1753209

ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA	NTC 4856(2006-11-30)
DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	NUMERAL
FUNCIONAMIENTO SIN CARGA	445
ARRANQUE	4 4 4 (TABLA 8)
EXACTITUD	4.4.2(TABLA 4)
VERIFICACIÓN DE LA CONSTANTE	443(4432)

SELLOS INSTALADOS								
TIPO DE SELLO	MATERIAL	COLOR	ENTIDAD	No. SERIE				
MARIPOSA	PLASTICO	AZUL	MTE	001278310				
	•							
	•							

Este EPM cumple con los límites de error permisibles establecidos en la NTC 2423 (1990-12-05)

para la clase de exactitud relevante

2. RESULTADOS

REGISTRO DE MEDICIONES O CALIBRACIONES No. 11112606-C

Posición= 249

FECHA DE CALIBRACIÓN:

2011-11-26

VALORES NOMINALES	Corriente lb/ln= 10A Tensión Un= 120V	II I I COPE	60A 48%	Frecueno Tempera	J. W.	OHz 2°C	Conexión = Norma Tec. =	P4 NTC 4856
NOMBRE DEL'ENSAYO	Tensión	Corriente	Factor de Potencia	Límit	e error	Resultado Error	Incertidumbre	Código Resultado(*)
Funcionamiento sin carga Arranque Exactitud	115%UN R 100%UN R 100%UN R 100%UN R 100%UN R 100%UN R	0%IN 0.4%IN R 5%IN R 100%IN R 100%IN R 600%IN R	Cos ø 1 Cos ø 0.5i Cos ø 1 Cos ø 1	-2.0 -1.5 -1.25 -1.25	2.0 1.5 1.25 1.25	+ + +0.17 +0.46 +0.03 -0.01	±0.08 ±0.17 ±0.08 ±0.08	CEFC CEAR CEEX CEEX CEEX CEEX
PP Verif. Constante Verificación de la constante	Constante [Rev(imp)/Kwh] Lectura Inicial (kWh)=	= 1600 0,45	Energía Dosificada Lectura Final (kWł	× (****) —		Error Porcentu Error Registra	* '	CEVC

(*) Ver Numeral 4. al respaldo.

Este medidor CONFORME con los ensayos relacionados en el numeral 1. TRABAJO REALIZADO para las siguiente Norma: NTC 4856(2006-11-30) "Verificación Inicial y Posterior de Medidores de Energía. Medidor ESTATICO para Energía ACTIVA clase de exactitud 1.

3. OBSERVACIONES

Asistente Técnico Laboratorio Código: ACLE-EM37

Jefe de Laboratorio ó

Gerente MTE S.A. - C.I. JDCME-MF03

Web: www.verifylab.com Carrera 24 No. 24-32/60 PBX: (57-1)747 7676 Fax: (57-1)268 4103 E-mail: comercial@verifylab.com

Pag 1 de 2



Laboratorios Acreditados por el (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) ACREDITADO ISO/IEC 17025:2005 10 LAB 036 (2011-06-13) 10 LAC 036 (2011-06-13) VERIFYLAB Es Marca Registrada de MTE S.A. - C.I. NT No. 830 017 796-1 Bogota D. C. - Colombia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. (Ver encabezado en la página 1 del presente documento) Certificate of calibration

4. MÉTODO DE MEDICIÓN O CALIBRACIÓN

COMPARACIÓN con Contador Patrón con uso de Patrones Estáticos y Calculadoras de Error.

Para calcular los errores porcentuales del Medidor, se utiliza el EPM relacionado en el numeral 1. Mediante el computador personal (PC) y el software apropiado del EPM, y con ayuda del teclado se seleccionan los Puntos de Carga respectivos (Tensión, Corriente, Ángulo de Fase, Tipo de Conexión, Magnitud, etc). (Ver Numeral 2. Resultados).

Para el ensayo de verificación de la constante se emplea el método de dosificación de energía; donde se toma una lectura Inicial del registrador o display, se aplica una dosis de Energía conocida al medidor y luego se toma una Lectura Final para verificar que la relación entre el número de impulsos emitidos o número de revoluciones del rotor, y la indicación del registrador o display cumple con lo especificado en la placa de Características o lo establecido por programación en medidores estáticos. (Ver Numeral 2. Resultados)

Los códigos de los Resultados se deben entender así:

RESULTADO						
Conforme	No Conforme	Ambiguo (*)				
CEFC	NCEFC					
CEAR	NCEAR					
CEEX	NCEEX	AEEX				
CEVC	NCEVC	AEVC				
	CEFC CEAR CEEX	Conforme No Conforme CEFC NCEFC CEAR NCEAR CEEX NCEEX				

5. TRAZABILIDAD

La máquina de prueba/EPM utilizado, relacionado en el numeral 1. TRABAJO REALIZADO, se encuentra trazado a patrones nacionales e internacionales, es calibrado periódicamente de acuerdo a los procedimientos internos del laboratorio con el patrón de referencia, Comparador Trifasico de Clase 0.01% (Válido para cada medición en relación a la Potencia Aparente); el cual a su vez es calibrado periódicamente por el PTB de Alemania y/o por un laboratorio acreditado, nacional o internacional.

6. INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

Para el cálculo de la incertidumbre de medida, se tuvo en cuenta:

- √ La Incertidumbre Tipo A
- Para medidores Nuevos se estima con base en datos históricos de medidores con las mismas características que se relacionan en el ítem 'Datos del Instrumento'.
- Para medidores usados se estima con base en la desviación estándar de mínimo de tres (3) mediciones realizadas en cada punto de prueha
- √ En el cálculo de la Incertidumbre Tipo B se tuvo en cuenta la incertidumbre debida al Patrón, estimada con base en una distribución rectangular; la incertidumbre por resolución y la incertidumbre por deriva del EPM.
- ✓ Con estos dos valores de Incertidumbre se calculó la Incertidumbre Combinada.
- √ La incertidumbre de la Medida (Incertidumbre Expandida) reportada, sè determinó multiplicando el valor de la Incertidumbre
 Combinada por un factor de cubrimiento K, tomado de la Distribución T-STUDENT, calculado para un nivel de confianza del 95,45%.

Este laboratorio es supervisado y controlado por el Organismo Nacional de Acreditación, para asegurar el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de referencia del laboratorio con los correspondientes Patrones Nacionales ó Internacionales.

This laboratory is under surveillance and control by the Agency National Acreditation, in order to ensure keeping of the traceability of reference standards used in the laboratory with corresponding National and International Standards.

Este certificado se expide de acuerdo con las condiciones de aprobación otorgadas por el Organismo Nacional de Acreditación, y expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite.

This certificate is issued according to the conditions for approval of the Agency National Acreditation, and it is an accurate record the results of measurements performed. This Certificate may not be partially reproduced, except with the prior written permission of the issuing laboratory.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumed no responsibility to damages ensuing misuse of the calibrated instruments.



c.c.

mentos anexos: (si se presentan)

COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA GERENCIA DISCIPLINA DE MERCADO



ACTA No.	Light of Control of Control
CODIGO	4004

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCN

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELECTRICAS
Yo
identificado con la CC. No en mi condición de ingeniero □, tecnólogo □,
técnico⊡ portador de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de matricula vigente (según
el caso) No, expedida por el Consejo Profesional, declaro bajo la gravedad
del juramento, que la instalación eléctrica cuya construcción estuvo a mi cargo, la cual es de propiedad de
, CC. No. o NIT
, código de cuenta
cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento
Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE que le aplican.
Las actividades ejecutadas en el inmueble son: (Por favor marcar con una X las adecuaciones incluidas dentro de esta
autodeclaración)
Mainstalación o Cambio de Medidor
2. Instalación o Cambio de Acometida
En constancia se firma en de a los de
Firma del Técnico:
c.c. 93393 Arg. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.
Relación de documentos anexos: (Si se presentan)
Constant A & R & 248
ACTA No.
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA CODIGO CUENTA
CUENTA DISCIPLINA DE MERCADO
GERENCIA DISCHEMENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TECHTO
cequin
en mi condicion de
identificado con la Co. identificado con la
el caso) No
Acta No RETIF que le aplican.
cumple con todos y cada uno de los tras.
, Acta Notaricas RETIE que le aplican.
, Acta N° cumple con todos y occasiones, Acta N° cumple c
Las actividades ejecutadas en en anno
autodeclaracion)
1. Instalación o Cambio de Medidordedede
Instalación o Cambio de Acometida a los días del mes de de a los a los días del mes de de días del mes de de días del mes de de de de de de
En constancia se firma en
Firma del Técnico:
Fitma nei 1 Amerika 1 Amer

ONDASIA EVEROPTICA DEL TOMA O A FOR		40		CIUDAD	DD MM AA
COMPAÑIA ENERGETICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.		I.E.	ENTREGA		
		E	GENERACION		
ACTA UNICA DE REVISIÓN No.G	CE 0216901	H	EJECUCION	72Secta	24 03 rol
CNICETOLINAA MEDIDA DIRECTA		A S	LOLOGOIOI	11,04,57	
ENERTOLIMA Numero de Proceso No.	A memorah yang bermulan di Kabupatèn Kabupatèn Kabupatèn Kabupatèn Kabupatèn Kabupatèn Kabupatèn Kabupatèn Kab Kabupatèn Kabupatèn		INGRESO SIC	en de la companya de La companya de la companya de	
DEPENDENCIÁ QUE GENERA LA REVISIÓN	Motivo de la Solicitud.	Results	ido de la Revisión	n: # Lleg	rada: 08 ප්ට
GESTORIA CAICE FACT	Monto de la Collona.	r Marie	<u>/.</u>	R Inicia	Revisón: からりひ
PROVEEDOR 040	CONTRACTO	CARN	0,00 <u>197,65</u>	s Fina	lización: (🖰 🗎
Ficha Factibilidad	Fecha:	est of the second	ACT.ECO		ger.
DATOS GENERALES DEL CLIENTE				L DE TENSIÓN	CICLO No. VISITA
NOMBRE FIRA CORTATAC	ESTRATO CLASE (SERVICE	10 15	- 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4	H III IV	6 7 2 3 4
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE AL AUGA COA A CONTRO	305 W	Pullip San	DE TRANSFORMADO		TELEFONO (70 FTA
CODIGO DE CUENTA	O DE MEDIDOR-CO	MARCA	/N.A. RUT/	51010109	6-z4al
ENERTOLIMA CON EL FIN DE CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN LEGAL DE VERIFICAR	PERIODICAMENTE LAS INSTALACION	ES ELÉCTRI	CAS Y EL EQUIPO DE	MEDIDA PARA GAR	ANTIZAR SÚ ADECÚADO
FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES, SO					
CON BASE EN LO AN TERIOR, LA REVISION ES ATENDIDA POR EL SENOR(A)	ANDRICE LANGE	. <u>6 </u>	CON C.C	<u> </u>	EN CALIDAD DE
- <u>사용 등 구역 경영 및 성상(2000년</u>) 기업 등 표현 (1900년) - (1900년) 전 (1900년) (1900년	and the second			A DA G DODU OB ENE	ES COMPETENTES DADA
ESTE PROCEDIMIENTO SE ADELANTA CONFORME A LAS NORMAS ESTÁBLECIDAS PO REGLAMENTAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	OR ENER; OLIMAS A ESP Y DE ACCERD	O CON LAS I	JISPOSICIONES EMAIN	ADMS FOR EOS ENT	E3 COMPETENTED FAIGH
	PARA CREACIÓN DE CUENT	AS	g dyntig en om i en o	negative of Military	one provide a enjoy significant
CÓDIGO DE REFERENCIA	NOMBRE			CARACTER	RISTICAS DEL PREDIO
1 prección	APELLIDOS	and the second	er er er er er i 12 anne. Er er	CONSTRUC	
				NORMAL SUBNORM	
2 dirección	CEDULA				TO RIESGO
DATOS COMERCIALE	S DEL CLIENTE Y DEL MEDID	OR ENCO	NTRADO		
NOMBRE O ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN COD. TRAF		FISICO KW	NO % SIDENCIALES USO R	AREA NO CONEXIDA ESIDENCIAL
AND ECTIVE COMMONTONIA PR	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		5 3 V C		
DIRECCION REAL VENTAGA F. (A MARCO AC	OMETIDA PROTECCIÓN GENERAL (A)	2 #F#H	LONGITUD (M)	CALIBRES	MEDIDOR SINO
The second secon	CIDAD (A) TENSION (V) CL.	CONST		LECTURA	E/D FECHALAB. TIPO
	RTOLIMA Z CLIENTE				
NUMERO MARCAJAÑO MODELO CAPA	CIDAD (A) TENSION (V) CL	CONST		LECTURA	E/D FECHALAS, TIPO
SELLOS Y ETIQUETAS			TADO DE LA CONE	XIÓN	
ENCONTRADOS INSTALADOS UBICACIÓN TIRO/COLOR NÚMERO R LA TIPO/COLOR	UNIFICAR DE L	A INSTALACIÓ	N ANTES	UNIFICAR DE LA IN	STALACIÓN DESPUES
TAPA			 - - - -		2 5
TAPA.		### H			
		54.0		5	16.90
CAJA					
SELLO SELLO				7 2 2 2 7 7 2	
SOBRE DE CONTROL FORMATO RETIE No.					
SELLO NO PRUEBAS REALIZADAS AL MEDIDOR ENCONTRAD					700
CUADRO DE CALCULO DEL FACTOR DE PRUEBA POR ALTA FASE TENSIÓN (V) CORRIENTE (A) TIEMPO (S)	VUELTAS/PULSOS				
R SELECTION SERVING SE		/			जे के व्यवस्था है
FACTOR DE PRUEBA R S S I	[20] [20] [20] [20] [20] [20] [20] [20]		AS DE FUNCIONAMIE		
CUADRO DE CALCULO DEL FACTOR DE PRUEBA POR BA.	VUELTAS/PULSOS CONEXIONES	CONFORM	E NO CONFORM	REGISTRAL	OOR:
R 12 3 2 4 0 0 0 0 0	GIRO/PULSO	-		REGISTRA	en _
S T T	LECTURAS DE	ANTES	DESPUES	VACIO	1975589555
FACTOR DE PRUEBA R S T CALCULO FACTOR DE PRUEBA	INTEGRACION	Walter Control		FRENA	A 4 - 1692 March 1994
MEDIDOR INSTALADO CORRECCIÓN EN LAS CONEXIONES MEDIDOR		ler -	IS It	TIEMPO	
CUADRO DE CALCULO DEL FACTOR DE PRUEBA POR ALTA. FASE TENSION (V) CORRIENTE (A) TIEMPO (S)	VUELTAS/PULSOS C	ANT. GIROS / PU	CODIGOS DE IRREGULA	*** * ********************************	
8 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	010	100		the chies	- AC - 17 AC -
FACTOR DE PRUEBA R. C. S. T. S. T.			and the second of the second		The Mark of Market Comment
CUADRO DE CALCULO DEL FACTOR DE PRUEBA POR BA. FASE TENSION (V) CORRIENTE (A) TIEMPO (S)	VUELTAS/PULSOS		 	erica e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	
103 CC 1 1 2 CC	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	og en d	OTROS MATERIALES		CONT.
ativities stated aggregation	TORNILLOS	TIPO:_	<u> </u>	 · ·	O/MI
sı No s	The state of the s	TIPO: _	LIBRACIÓN? Número C	1464452E	CANT:
IRREGULARIDAD MEDIDOR CORREGIDA:?	VIDEO FOTOS:	MATERIAL RE	TIRADO FUE SI	NO MEDIDOR DE	VUELTO SI NO
CARGA INSTALADA EN EL INMUEBLE		so	LICITUD DE ADEC	UACIÓN DE LA	SINSTALACIONES
DESCRIPCIÓN CANT KW. UNIT SD USO ALUM	CALEF FUERZA L	=======================================	ar o Instalar medidor	والأنفاض والمستحددة فيما فيما	
INCANDESCENTE CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF TH			io o Instalación de caj	and the second of the second of the control of the	σύρ norma)
FLUORESCENTE NEVERA			iar o instalar el cable iar o instalar sistema	and the second s	gan HUIIIIa).
NEVERA TELEVISOR O		= 34175755	iar o instalar sistema iar o cambiar tubo de	W. C.	
TOMA CORRIENTE 2 .C			r armario de medidor		200
	<u> </u>	Camb	iar tipo de medida pa	ra carga superior a	15 KW
		= 11	alización completa		
		Verific	ación ación de Trasformado	r nor cama empero	a 27 KW
TOTAL CENSO KW		Instala Otros:		, por carga superior	
ALUMBRADO CALEFACCIÓN FUE	RZA TOTAL L	0008.			

INCANDESCENTE

FLUORESCENTE

FUNCIONARIO RESPONDABLE DE LA REVISION

NOISE

FIRMA

COCIONARIO RESPONDABLE DE LA REVISION

NOMBRE

FIRMA

COCIONAL CENSO EN CONTRETO

A DESCRACIONE SUBSTROUGH SUBSTROUBLE SUBSTROUBLE AND ALDAD DE LA COMPAÑIA LE SOLICITARA POR ESCARGOS CORRESPONDIENTES.

CONTRIBUTIONARIO RESPONDED EN CASA DE HABRE ENCONTRADO AL GRINA REGILLARIDAD LA COMPAÑIA LE SOLICITARA POR ESCARGOS CORRESPONDIENTES.

CAMBiar o instalar sistema de puesta a tierra

Adecur o cambiar tubo de acometida (según norma)

Cambiar o instalar sistema de puesta a tierra

Adecur o cambiar tubo de acometida (según norma)

Cambiar o instalar sistema de puesta a tierra

Adecur o cambiar tubo de acometida (según norma)

Cambiar o instalar sistema de puesta a tierra

Adecur o cambiar tubo de acometida (según norma)

Cambiar o instalar sistema de puesta a tierra

Adecur o cambiar tubo de acometida (según norma)

Cambiar o instalar sistema de puesta a tierra

Adecur o cambiar tubo de acometida (según norma)

Cambiar tubo de acom

ACTA UNICA DE REVISIÓN NO.GCE 0 2 1 6 9 0 2 MEDIDA DIRECTA Numero de Proceso NO: NO: NO: NO: NO: NO: NO: NO
ACTA UNICA DE REVISION NO.GCE 0 2 1 6 9 0 2 MEDIDA DIRECTA NUMBER DEPENDENCIA QUE GENERA LA REVISIÓN GESTORIA / CAICE FACT. BIGGRESO SIC. BIGGRESO SIC.
NUMBERO DEPENDENCIA QUE GENERA LA REVISIÓN MOTIVO de la Solicitud Resultado de la Revisión: 8 Llegada: 1
GESTORIA CAICE FACT.
PROVEEDOR Fich Fedits ACTECO S. Finalización
DATOS GENERALES DEL CLIENTE O PETICIONARIO SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL (SICI) DIRECCIÓN DEL INMUSERIE NUMERO DE INMUSERIO CODIGO DE CAMPUR CON SU OBLIGACIÓN LEGAL DE VERIFICAR PERIODICAMENTE LAS INSTALÁCIONES ELECTRICAS Y EL EQUIPO DE MEDIDA PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TECNICAS Y GENERALIZAR LA REVISIÓN. CON BASE EN A CONTREINOR, LANGYSIÓN POR EL ESPONDA POR ENERTOLIMA SA ESPY DE ACUERRO CON LAS DISPOSICIONES EMANADAS POR LOS ENTES COMPETENTES PARA REGUAMENTAR EL SENVICIO DE ENERGÍA EL EGTRICA DATOS PARA CREACIÓN DE CUMPTAS COUGO DE REPRENCIA DIRECCIÓN DATOS PARA CREACIÓN DE CUMPTAS COUGO DE REPRENCIA DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRE DATOS DEL PREDIO CERLADADOR DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO DATOS DEL PREDIO CREACION DE SONOS DEL PREDIO CREACION
DIRECCIÓN DEL IMMUEBLE DIRECCIÓN DEL IMMUEBLE NUMERO DE MEDIDOR NUMERO DE MEDIDOR PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS VIGIENTES SOLICITA POR FAVOR EL ACOMPAÑANIENTO DEL USARIO O UN DELEGADO DEI MISMO PARA REALIZAR LA REVISIÓN. CON BABE EN LO NUMERIOR LA MENSIÓN POR EL SEÑORA) SESTE PROCEDIORISMO SE ADELEGADO DE MEDIDOR PARA REALIZAR LA REVISIÓN. SESTE PROCEDIORISMO SE ADELEGADO DE ENERGÍA EL SEÑORA) SESTE PROCEDIORISMO SE ADELEGADO DE ENERGÍA EL SEÑORA) DATOS PARA CREACIÓN DE CUENTAS COCIOGO DE REPRENENCIA. DATOS PARA CREACIÓN DE CUENTAS COCIOGO DE REPRENENCIA. DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRIE O RETABLICIMIENTO DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRIE O RETABLICIMIENTO DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRIE O RETABLICIMIENTO DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRIE O RETABLICIMIENTO DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRIE O RETABLICIMIENTO DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRIE O RETABLICIMIENTO DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRIE O RETABLICIMIENTO MORCANDO MARCANDO MORCANDO MORCA
ENERTOLIMA CON EL FIN DE CUMPLIN CON SU OBLIGACIÓN LEGAL DE VERIFICAR PERIODICAMENTE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EL EQUIPO DE MEDIDA PARA GARANTIZAR SU ADECUADO PLINCIONAMIENTO Y EL CUMPLINIENTO DE LAS NORMAS TRONICAS VIGENTES SOLUCITA POR FÁVOR EL ACOMPAGAMIENTO DEL USUARIO O UN DELEGADO DEL MISMO PARA REALIZAR LA REVISIÓN CON BASE EN LO ANTERIOR LA REVISIÓN ES ATENDIDA POR EL SENORIA) CON CONTROLA C
FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES SOLICITA POR FLÁVOR EL ACOMPAÑAMIENTO DEL USUARIO O UN DELEGADO DEL MISMO PARA REALIZAR LA REVISIÓN. CON C.C
CON BASE EN LO ANTERIOR, LA PRIVISIONES ATENDIDA POR EL SENOR(A) ESTE PROCEDIMIENTO SE ADELLATA CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR ENERTOLIMA S.A. ESPY DE AGUERDO CON LAS DISPOSICIONES EMANDAS POR LOS ENTES COMPETENTES PARA REGLAMENTAR EL SERVICIO DE ENERGÍA EL ÉCTRICA DATOS PARA CREACIÓN DE CUENTAS COMO DE REPRIENCIA DIRECCIÓN APELLIDOS DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NORMAR O ESTABLECIMIENTO DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRE O ESTABLECIMIENTO DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRE O ESTABLECIMIENTO ACOMITICA MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRE O MARCAMADO MODELO ACOMITICA MEDIDOR ENCONTRADO MODELO ACOMITICA BARRO MODELO ACOMITICA BARRO MODELO ACOMITICA BARRO MODELO ACOMITICA BENERIOLIMA A CLIENTE DATOS DEL MEDIDOR INSTALADO MODELO MARCAMADO MARCAMADO MODELO MARCAMADO
ESTE PROCEDIMIENTO SE ADELANTA CONFORMEA LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR ENERTOLIMA S.A. ESP. Y DE AGUERDO CON LAS DISPOSICIONES EMANADAS POR LOS ENTES COMPETENTES PARA REGLAMENTAR EL SERVICIO DE ENERGÍA EL ÉCTRICA DATOS PARA CREACIÓN DE CUENTAS CODIGO DE REFERENCIA DIRECCIÓN DIRECCIÓN DIRECCIÓN DIRECCIÓN DIRECCIÓN DIRECCIÓN DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRE DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRE SUNNORMAL SUN
CONGO DE REFERENCIA NOMBRE
DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRE O ESTABLECIMIENTO DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRE O ESTABLECIMIENTO DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRE O ESTABLECIMIENTO DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRE O ESTABLECIMIENTO DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRE O ESTABLECIMIENTO DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRE O ESTABLECIMIENTO DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRE O ESTABLECIMIENTO A SO UBICACIÓN COD. TRAPO PUNTO FISICO NOMBRE O ESTABLECIMIENTO A COMETIDA A COME
DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRE O ESTABLECIMIENTO NOMBRE O ESTAB
DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO NOMBRE O ESTABLECIMIENTO USD UBICACIÓN COD TRAPO PUNTO FÍSICO KAYNO RESIDENCIALES USD RESIDENCIAL SUSD RESIDENCIALES USD RESIDENCIALES USD RESIDENCIAL SUSD RESIDENCIALES USD RESIDENCIAL SUSD RESIDENCIALES USD RESIDENCIAL SUSD RESIDENCIAL SUSD RESIDENCIAL SUSD RESIDENCIALES USD RESIDENCIALES USD RESIDENCIALES USD RESIDENCIAL SUSD RESIDENCIALES USD RESIDENCIAL SUSD RESIDENCIALES USD RESIDENCIALES USD RESIDENCIALES USD RESIDENCIAL SUSD RESIDENCIALES USD RESIDENCIAL SUBJECT USD RESIDENCIALES USD RESIDENCIAL USD RE
PARRIO ACOMETIDA PROTECCIÓN ### LONGTUD (M) CALIBRES MEDIDOR SI APLOMADO NO
DIRECCION REAL BARRIO ACOMETIDIA PROTECCION SI APLOMADO NO AVAINATE SEVERAL (A) APRINCIPIO MARCA/ANO MODELO CAPACIDAD (A) TENSIÓN (A) CL CONSTANTE ETIQUETA ED MARCA/ANO MODELO CAPACIDAD (A) TENSIÓN (A) CL CONSTANTE ETIQUETA ED MARCA/ANO MODELO CAPACIDAD (A) TENSIÓN (A) CL CONSTANTE ETIQUETA ED MEDIDOR INSTALADO ENERTOLIMA A CLIENTE CAPACIDAD (A) TENSIÓN (A) CL CONSTANTE ETIQUETA ETIQUETA ED MEDIDOR TENSIÓN (B) TENSIÓN (B) TENSIÓN (CONSTANTE ENCONTRADOS INSTALADOS INSTALADOS UNIFICAR DE LA INSTALACIÓN DESPUES UNIFICAR DE LA INSTALACIÓN DESPUES TAPA PRINCIPAL TAPA BORNERA BORNERA ETIQUETA TULA EMBALAJE TULA EMBALAJE TULA EMBALAJE TULA BARRIO ACOMETIDIA PROTECCION APRINCIPAL TODOS TODO
NUMERO MARCA/ARQ MODELO CAPACIDACIA TENSIÓN (V. CL. CONSTANTE ETIQUETA LECTURA E/D FEGIALAS. TIPO DATOS DEL MEDIDOR INSTALADO ENERTOLIMA (V. TENSIÓN (V.) CL. CONSTANTE ETIQUETA LECTURA E/D FEGIALAS. TIPO NUMERO MARCA/ARQ MODELO CAPACIDAD (A). TENSIÓN (V.) CL. CONSTANTE ETIQUETA LECTURA E/D FEGIALAS. TIPO SELLOS Y ETIQUETAS ESTADO DE LA CONEXIÓN ENCONTRADOS INSTALADOS UNIFICAR DE LA INSTALACIÓN DESPUES UBICACIÓN TIPO/COLOR NÚMERO R LA TIPO/COLOR NÚMERO PRINCIPAL TAPA BORNIERA COBLE FONDO COBLE FONDO COBLE FONDO CAJA ETIQUETA SELLO SELO SELLO
NUMERO MARCAJARO MODELO CAPACIDAD A) TENSIÓN IV. CL. CONSTANTE ETIQUETA ED PROJALAS TIPO SELLOS Y ETIQUETAS UNIFICACIÓN TIPO/COLOR NÚMERO R LA TIPO/COLOR NÚMERO PRINCIPAL PRINCIPAL COBLE FÓNDO CAJA ETIQUETA SELLOS Y ETIQUETAS SELLOS Y ETIQUETAS UNIFICAR DE LA CONEXIÓN UNIFICAR DE LA INSTALACIÓN DESPUES TAPA POR DE LA CONEXIÓN UNIFICAR DE LA INSTALACIÓN DESPUES COBLE FÓNDO CAJA ETIQUETA ETIQUETA SELLO TIPO/COLOR DE LA CONEXIÓN UNIFICAR DE LA CONEXIÓN UNIFICAR DE LA INSTALACIÓN DESPUES UNIFICAR DE LA INSTALACIÓN DESPUES UNIFICAR DE LA INSTALACIÓN DESPUES CALOR TIPO/COLOR NÚMERO TIPO/COLOR NÚMERO RETIQUETA SELLO SELLO TIPO/COLOR NÚMERO TIPO/COLOR NÚMERO RETIQUETA SELLO TIPO/COLOR NÚMERO RETIQUETA SELLO SELLO SELLO SELLO SELLO SELLO SELLO SELLO TIPO/COLOR NÚMERO RETIQUETA SELLO TIPO/COLOR NÚMERO RETIQUETA SELLO TIPO/COLOR NÚMERO TIPO/COLOR NÚMERO RETIQUETA SELLO SELL
SELLOS Y ETIQUETAS SETADO DE LA CONEXIÓN ENCONTRADOS UNIFICADOS UNIFICADOS
TAPA PRINCIPAL TAPA BORNERA DOBLE FONDO CAJA ETIQUETA EMBALAJE TUA SELLO
BORNERA DOBLE FONDO CAJA ETIQUETA EMBALAJE MARIANE SELLO
ETIQUETA ETIQUETA ENBALAJE TUA SELIO
EMBALAGE
PRUEBAS REALIZADAS AL MEDIDOR ENCONTRADO CUADRO DE CALCULO DEL FACTOR DE PRUEBA POR ALTA
FASE TENSION (V) CORRIENTE (A) TIEMPO (S) VUELTAS/PULSOS
FACTOR DE PRUEBA R 10 S T T FRUEBA POR BAJA TIPO CONFORME NO CONFORME ESTADO DEL SI NO CONFORME REGISTRADOR.
FASE TENSION (V) CORRIENTE (A) TIEMPO (S) VUELTASIPULSOS CONTINUIDAD REGISTRA A CONTINUIDAD REGISTRA EN S ANTES DESPUES VACIO
FACTOR DE PRUEBA R CAN S J LECTURAS DE INTEGRACION CAN DE PRUEBA RECONSTRUCTION CAN DE PRUEBA
MEDIDOR INSTALADO CORRECCIÓN EN LAS CONEXIONES MEDIDOR PRUEBA DE LE CONEXIONES MEDIDOR CONEXIONES MEDIDOR CONEXIONES MEDIDOR CONTINUES C
FASE TENSION (V) CORRIENTE (A) TIEMPO (S) VUELTASIBULISOS COSCIONARIOS CODIGOS DE IRREGULARIDADES CODI
FACTOR DE FRUEBA PR 2 T S T T CYADRO DE CALCULO DEL FACTOR DE PRUEBA POR BAJA
FASS TENSION (V) CORRIENTE (A) TIEMPO (S) VUELTAS/PULSOS OTROS MATERIALES UTILIZADOS
FACTOR DE PRUEBA R 3/U S T CHAZOS TIPO: CANT
RREGULARIDAD CORREGIDA:? MEDIDOR RETIRADO:? VIDEO FOTOS MATERIAL RETIRADO-FUE SI NO MEDIDOR DEVUELTO SI NO AL CLIENTE? AL CLIENTE?
CARGA INSTALADA EN EL INMUEBLE DESCRIPCIÓN CANT KW. UNIT KW. EN TOTAL KW. CANT KW. UNIT SO USO ALUM CALEF FUERZA Cambiar o Instalar medidor.
NCANDESCENTE Cambio o Instalación de caja para el medidor. FLUCRESCENTE Cambiar o instalar el cable de la acometida (según norma).
NEVERA Cambiar o instalar sistema de puesta a tierra TELEVISOR Adecuar o cambiar fubo de acometida a norma
TOMA CORRIENTE 5 0.5 Instalar armario de medidores (según norma)
Cambiar tipo de medida para carga superior a 15 KW
Verificación Instalación de Trasformador por carga superior a 27 KW
ALUMBRADO CALEFACCION FUERZA TOTAL KW SERV DIRECTO KW REGISTRADOS Otros:
TOTAL KW - ADECUACIONES VER RESPALDO Nota: En caso de detectarse irregularidad(es), esta acta se constituye como una prueba de lo encontrado en el momento de la revisión por lo cual procede como tal ante el cliente o usuario. OBSERVACIONES: - CONTROL O
So contract of the territories of many the second of the s
Said House Broke 30 De Chause Chaire House House Broke Grant Control of the Contr
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN SUSCRIPTOR O USUARIO O TESTIGO ATENDIÓ LA REVISIÓN EN CALIDAD DE:

CIUDAD DD ММ AΑ COMPAÑIA ENERGETICA DEL TOLIMA S.A. E . S. P. ENTREGA/ GENERACION C H A S ACTA UNICA DE REVISIÓN No.GCE EJECUCIÓN MEDIDA DIRECTA No. Numero de Proceso INGRESO SIC DEPENDENCIA QUE GENERA LA REVISIÓN H Llegada: R Inicia Revision S Finalizació Motivo de la Solicitud: Resultado de la Revisión: GESTORIA CAICE FACT. Inicia Revisión Finalización: PROVEEDOR AGT.ECO. Fecha: Ficha Factibilidad: DATOS GENERALES DEL CLIENTE O PETICIONARIO SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL (SIC) ESTRATO CLASE DE R C O F ZO NIVEL DE TENSION. SERVICIO C SERVICIO F O F ZO NIVEL DE TENSION. NOMBRE CICLO CÓDIGO DE TRANSFORMADOR DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Narc Part RUTA MARCA NÚMERO DE MEDIDOR CÓDIGO DE CUENTA ENERTOLÍMA CON EL FIN DE CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN LEGAL DE VERIFICAR PERIODICAMENTE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EL EQUIPO DE MEDIDA PARA GARANTIZAR SU ADECUADO. FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES, SOLICITA POR PAVOR EL ACOMPAÑAMIENTO DEL USUARIO O UN DELEGADO DEL MISMO PARA REALIZAR LA REVISIÓN. CON BASE EN LO ANTERIOR, LA REVISIÓN ES ATENDIDA POR EL SEÑOR(A) 🔝 _ CON C.C. ESTE PROCEDIMIENTO SE ADELANTA CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR ENERTOLIMA S.A. ESP Y DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES EMANADAS POR LOS ENTES COMPETENTES PARA REGLAMENTAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DATOS PARA CREACIÓN DE CUENTAS CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO DESHABITADO CÓDIGO DE REFERENCIA DIRECCIÓN DESTABITADO CONSTRUCCIÓN INDEPENDIZÁCIÓN NORMAL SUBNORMAL SUBNORMAL ZONA DE ALTO RIESGO INVASIÓN APELLIDOS DIRECCIÓN CEDULA EXISTEN MAS CUENTAS EN EL PREDIO? CÓDIGOS DATOS COMERCIALES DEL CLIENTE Y DEL MEDIDOR ENCONTRADO USO USIOACIÓN: COD.TRAFO PUNTO FISIC NOMBRE O ESTABLECIMIENTO CONEXIDAD KW NO RESIDENCIALES USO RESIDENCIAL 10 c R U ONGITUD (M MEDIDOR APLOMADO ROTECCION ENERAL (A) NO. MODELO CAPACIDAD (A) TIPO MARCAVAÑO ETIQUETA LECTURA DATOS DEL MEDIDOR INSTALADO CLIENT ETIQUETA TENSIÓN (V) SELLOS Y ETIQUETAS ESTADO DE LA CONEXIÓN DE LA INSTALACIÓN DESP LA TIPO / COLOR ETIQUETA EMBALAJE TULA ELLO OBRE DE SELLONO PRUEBAS REALIZADAS AL MEDIDOR ENCONTRADO CUADRO DE CALCULGO DEL FACTOR DE PRUEBA POR ALTA FASE TENSIÓN (V) CORRIENTE (A) TIEMP TIEMPO (S) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIDOR TIPO %-DE ERROR R S T CUADRO DE CALCULO DEL FACTOR DE PRUEBA POR BAJA FASE TENSIÓN (V) CORRIENTE (A) NO REGISTRA EN VACIO CONEXIONES VOLTAJE INTEGRACIÓN % DE ERROR LECTURA INICIA LECTURA FINAL MED. INTEGRA SI CALCULO FACTOR DE PRUEBA PRUEBAS DE CORRIENTES MEDIDOR INSTALADO GIRO / PULSOS TIEMPO (S) VUELTAS DIGOS DE IRREGULARIDADES (VER DESCRIPCIÓN AL RESPALDO) T S CUADRO DE CALCULO DEL FACTOR DE PRUEBA POR BAJA TENSIÓN (V) CORRIENTE (A) TIEMPO (S) OTROS MATERIALES UTILIZADOS TORNILLOS -CANTIDAD:_____CHAZOS__ CANTIDAD: SE ENTREGA COPIA DEL PROTOCOLO DE CALIBRACIÓN? NÚMERO % DE ERROR CARGA INSTALADA EN EL INMUEBLE SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES TOTAL KW Cambiar o instalar medidor DESCRIPCIÓN CANT KW UNIT FUERZA Cambio o instalación de cala para el medidor INCANDESCENTE Cambiar o instalar el cable de la acometida (según norma). FLUORESCENTE Cambiar o instalar sistema de puesta a tierra. Adecuar o cambiar tubo de acometida a norma. FOTOS TELEVISOR Instalar armario de medidores (según norma) TOMA CORRIENTE Instalar medidor de activa - reactiva según númeral 4.6.6,2 de la Norma TE. MEDIDOR RETIRADO Normalización completa Verificación Instalar Canacete Instalar breaker de protección Instalación de transformador por carga superior a 10 KVA (según factibilidad activada) TOTAL CENSO KW Otros FUERZA ALUMBRADO MATERIAL RETIRADO FUE DEVUELTO AL CLIENTE * ADECIACIONES VER RESPALDO UELTO S AL CLIENTE? SUSCRIPTOR O USUARIO O TESTIGO ATENDIO LA REVISIÓN EN CALIDAD DE

ORIGINAL: EMPRESA

INICIO AL DEBIDO PROCESO

FIRMA C.C.

CODIGO

NO ENTREGAR DINERO AL REVISOR. EN CASO DE HABER ENCONTRA-NO ENTREGAR DINERO AL REVISIONE, EN CASO DE HABER ENCONTRA DO ALGUNA ANOMALÍA LA COMPAÑÍA LE SOLICITARA POR ESCRITO LOS DESCARGOS CORRESPONDIENTES, GARANTIZANDO Y DANDO

SI 🔙 NO 🗆 ta, COPIA: USUARIO

FIRMA

C.C/NITA

2a. COPIA: CONTRATISTA

FIRMA

C.C/NIT. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, solicitamos nos indique expresamente si autoriza el uso de la información que aqui se solicita:, para las finalidades indicadas en el numeral 2.3. literales b) al f) de la POLITICA PARATELLA TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES de Enertolima publicada en su página WEB www.enertolim

263 00 88

8

NIT. 809.012.539-4

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NQQ5QQ/7

REGISTRO CIVIL DE E	EFUNCION		Serial	00003041	
Datos de la oficina de registro					
Clase de oficina: Registraduría No	taría Consulado	. Corregimiento	Insp. de Policia	Código	
País - Departamento - Municipio - Corregimiento	e/o Inspección de Policía				
COLOMBIA-TOLIMA-IBA	SUE	-			
Datos del inscrito	A . N. 1				
	Apellidos y i	nombres completos		•	
CORTAZAR AMA FELIZ		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>		
Documento de identificación (Clase y número)			Sexo (en letras)		
C.C. 28502645 de IBAGUE			Femenino **		
Datos de la defunción					
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio		tion de Policia			
COLOMBIA-TOLIMA-IBAC					
Fecha de la defunción		Hora		de certificado de defunción	
		0 02:45	TO PERSONAL VILLE	4909±0 ± ± -3	
Juzgado que profiere la sen		unción de muerte	Fecha de la se	j i zmero, sikul ntencia i dibiriki sikularan eksi	
- X.X.X.X.X.X.X		Año ac ac		Día V	
Documento presentado		X X	Nombre y cargo del fu	A search of commercial and advantage of the commercial control of the control of	
Autorización judicial Certif	icado Médico	DR.JOSE	TULIO MORA	F 4	
Datos dei denunciante	Apellidos y r	nombres completos			
VALEURA GALEURO FABIO NELSIN					
Documento de identifica	ción (Clase y número)			Firma	
C.C. 5825755 de IBAE	LE		· Lui an an		
Primer testigo			- g 2233 - 1535 - 53 16		
	Apellidos y 1	nombres completos			
Documento de identifica	ación (Clase y número)			Firma	
Segundo testigo					
	Apellidos y i	nombres completos	96 - 11 X 12		
mare factor them ages against again ages again.					
Documento de identifica	ación (Clase y número)			Firma CD D	
		4 (1)		6 A 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	
Fecha de inscripc	ión	No	mbrey firma del fun	cionario que ampriza	
Año 2 0 1 5 Mes 1	Día 2 1	CES	AR AUGUSTO	ALVARADO CERTANO	
ESPACIO PARA NOTAS					







GVS

REPÚBLICA DE COLOMBIA Circulo de Ibagué

FECHA: 22/12/2015

REGISTRO CIVIL

INDICATIVO SERIAL:

8859847

EL NOTARIO SEGUNDO DE IBAGUE HACE CONSTAR

Que la presente fotocopia es tomada del original qu = reposa en esta notaría. Se expide válida para:

PARENTESCO:

TRÁMITES LEGALES:

X

OTR DS:_

NC/TA: Este registro civil tiene VIGENCIA INDEFINIDA PAR. ART 21 Ley 962 de 2005 CADE

CÉSAR AU CUSTO ALVARADO GAITAN NOTARI O SEGUNDO DE IBAGUÉ

ALVARADO GUS



República de Colombia



Ministerio de la Protección Social

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

CONFIDENCIAL NÚMERO DEL CERTIFICADO Los datos que el DANE soficia en este formulario, son estrictamente confidenciales están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Articulo 5.º. DE DEFUNCIÓN

71214909 - 0

(Consulte instrucciones al respaldo) NIDOS IZ MIGHT CENTED SEE FEZZY DE FEZZY LUGAR DONDE O CURRIÓ LA DEFUNCIÓN Departamento Municipio IBAGUE ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN TIPO DE FECHA EN QUE OCURRIÓ LA HORA EN QUE OCURRIÓ DEFUNCIÓN DEFUNCIÓN LA DEFUNCIÓN Cabecera municipal 2015 Año Fetal 02 Centro poblado Minutos No fetal Inspección, corregimiento o caserio Rural disperso) Sin establecer SEXO DEL FALLECIDO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD). Primer apellido Masculino RTHZAR Femenino Segundo hombre Primer nombre Indaterminado TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO PROBABLE MANERA DE HÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGU-RA EN EL MUERTE Tarjeta de identidad (Cédula de ciudadanía] Registro civil DOCUMENTO DEIDENTIDAD) Natural Violenta Cédula de extranjeria 502643 En estudio APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TAL COMO FIGURAMEN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD 060 TIPO DE DOCUMENTO DE NÚMERO DE DOCUMENTO DE PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA REGISTRO PROFESIONAL IDENTIFICACIÓN IDENTIFICACIÓN (TAL COMO LA DEFUNCIÓN FIGURA EN EL DOCUMENTO DE Médico -Enfermero(a) Cédula de ciudadanía Pasaporte IDENTIDAD) Auxiliar de Cédula de extranjería 50/0376 Promotor(a) enfermería de salud LUGAR Y SECRA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN / Departamento Municipie MEDICO Y CIRUJANO C.G. 3010372 REGISTRO MEDICO 9453-90 Año / Z Mes Z C Día

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA

E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA DE MINIMA

CUANTIA

DTE: GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR

DDO: HEREDEROS DE ANA FELIZ CORTAZAR Y DEMAS PERSONAS

INCIERTAS E INDETERMINADAS

RAD: 2021-00041-00

ENRIQUE HOMEZ VANEGAS, mayor de edad vecino y residente en la ciudad de Ibagué Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.374.891 de Rovira Tolima, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional N. 76.480 del C. S de la J., actuando en nombre y representación del señor **GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR**, mayor de edad, vecina y residente en el Municipio de Rovira Tolima, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.997.641 de Rovira, en su calidad de demandante dentro del proceso de la referencia, me permito **CORREGIR** la demanda de conformidad con el art. 93 del CGP, en los siguientes términos:

ENRIQUE HOMEZ VANEGAS, mayor de edad vecino y residente en la ciudad de Ibagué Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.374.891 de Rovira Tolima, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional N. 76.480 del C. S de la J., actuando en nombre y representación del señor GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR. mayor de edad, vecina y residente en el Municipio de Rovira Tolima, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.997.641 de Rovira, de acuerdo al poder con todo respeto presento **DEMANDA** DE EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO contra los señores GLEYDER JIMENEZ. LUZ MARY NAÑEZ Y MARIA NEFER JIMENEZ DE CARDENAS, EVER NAÑEZ CORTAZAR, LUIS ALFREDO LOZADA CORTAZAR. MABEL JIMENEZ CORTAZAR Y CLAUDIA LOZADA GARCIA, en su calidad de herederos de la señora ANA FELIZ CORTAZAR (q.e.p.d.) Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, todos mayores de edad y de domicilios y residencias desconocidas, para que previos los trámites legales se hagan en sentencia las siguientes declaraciones con fundamento en los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO: el señor GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR, me ha conferido poder especial para solicitar en su nombre declaración judicial de pertenencia, por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio efectuado en su favor sobre el predio RURAL denominado La Esperanza vereda Primavera inspección de Policía Los Andes de Rovira Tolima, identificado con matricula inmobiliaria No. 350-128591 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué y ficha catastral 000200040091000 y con una extensión de 6.410 mtrs2, debidamente alinderado así: se tomó como punto de partida el #1 situado al suoreste en la ocurrencia de las colindancias de LAURENAO ALVIS, quebrada LOS ANDES al medio, DOMINGO BONILLA y el peticionado, colinda así: NOROESTE, con DOMINGO BONILLA del punto 1 al 5 en 118.62 mtrs, NORTE, con PEDRO LOPEZ del 5 al 9 en 86 m, SUROESTE, con LAUREANO ALVIS, quebrada los andes al medio del 12 al 1 punto de partida en 134 metros y encierra.

SEGUNDO: mi mandante ha ejercito la posesión del citado predio, con ánimo de señor y dueño desde hace más de 20 años hasta la fecha, asumiendo los pagos de impuesto predial, estando a **PAZ Y SALVO** a la fecha, igualmente con servicios públicos. Además de estar a cargo del sostenimiento del predio también estaba a su cargo el cuidado personal de su señora madre **ANA FELIZ CORTAZAR** (q.e.p.d.), quien dependía económicamente de él y quien aparece como titular del dominio.

TERCERO: Con ocasión al fallecimiento de la señora ANA FELIZ CORTAZAR (q.e.p.d.), la presente demandada se dirigirá contra sus herederos como personas ciertas GLEYDER JIMENEZ, LUZ MARY NAÑEZ Y MARIA NEFER JIMENEZ DE CARDENAS, EVER NAÑEZ CORTAZAR, LUIS ALFREDO LOZADA CORTAZAR, MABEL JIMENEZ CORTAZAR Y CLAUDIA LOZADA GARCIA y contra las personas inciertas e indeterminadas.

CUARTO: Con lo anterior se reitera la posesión material continua, pacifica, tranquila, ininterrumpida, pública, sin oposición alguna, y sin reconocer dominio ajeno, residenciando con su familia, trabajando en dicho predio y cumpliendo con las obligaciones del mismo de amo, señor y dueño.

QUINTO: Al folio de matrícula inmobiliaria No. 350-128591 en la anotación No. 4, aparece como propietaria la señora **ANA FELIZ CORTAZAR** (q.e.p.d.)

Teniendo en cuenta los anteriores hechos, le solicito a usted las siguientes:

PRETENSIONES

1. Que se declare por vía de prescripción extraordinaria que el señor **GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR** es propietario del bien inmueble predio RURAL denominado La Esperanza vereda Primavera inspección de Policía Los Andes del municipio de

Rovira Tolima, identificado con matricula inmobiliaria No. 350-128591 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué y ficha catastral 000200040091000 determinado y alinderado en el hecho primero, con ocasión de la prescripción adquisitiva de dominio ejercida por más de diez (10) años por parte del demandante.

- 2. Como consecuencia de la anterior, solicito que se ordene la cancelación del registro de propiedad de la señora **ANA FELIZ CORTAZAR (q.e.p.d.)** anterior propietaria del bien inmueble objeto del litigio, se ordene la inscripción de la propiedad del demandante, señor **GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR** en el certificado de tradición y libertad del correspondiente inmueble.
- 3. Que se condene en costas a la parte demandada si es vencida en juicio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En derecho me fundamento en los artículos 673, 762 y ss., 2512, 2513, 2518, del Código Civil, art. 93, arts. 375 y s.s. del C.G.P. y demás normas concordantes

PRUEBAS

Para que sean tenidas como prueba a favor de mi representado, solicito se tengan como tales las siguientes:

Documentales.

- 1. Copia del certificado de libertad y tradición No. 350-128591 expedido por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué.
- 2. Copia certificado especial de pertenencia
- 3. Copia del plano expedido por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria Incora.
- 4. Copia de la resolución 00496 de 1972 expedida por el INCORA donde se adjudicó el bien inmueble.
- 5. Paz y salvo impuesto predial expedido por la Alcaldía Municipal de Rovira para el año 2021
- 6. Certificado de defunción de ANA FELIZ CORTAZAR (q.e.p.d.)
- 7. Copia certificación expedida por el SISBEN ALCALDIA DE ROVIRA TOLIMA, donde consta que él y su señora madre se encontraban en nivel 2 área rural en la vereda Los Andes.
- 8. Pago impuesto predial año 2022
- 9. Abonos por predio
- 10. Pago certificación
- 11. Impuestos prediales anteriores
- 12. Documentos Enertolima
- 13. Certificado de calibración
- 14. Actas de revisión Enertolima

Testimoniales.

Se decreten y recepcionen los testimonios de las siguientes personas quienes podrán ser notificadas a través del suscrito, para que declaren sobre los hechos de la demanda.

CLEOFE OSORIO RUEDA

C.C. 28.915.705 CEL: 3143840859

ARIEL CARDENAS J C.C. 5.992.160 CEL: 3102435177

Inspección Judicial.

Solicito a su despacho se sirva decretar la inspección judicial a lugar que ordena la norma procedimental.

PETICION ESPECIAL

Sírvase señor Juez, reconocer como dependiente judicial al señor **JOSE JAMIR ARCINIEGAS MOSCOSO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 2.376.223 de Rovira, para que ejerza las funciones correspondientes a la revisión del proceso, solicitud de copias, recibir información del estado del mismo y demás pertinentes.

PROCESO COMPETENCIA Y CUANTIA

Es usted competente Señor Juez para conocer el presente proceso, teniendo en cuenta la ubicación del bien y la cuantía del mismo que está establecida en aproximadamente TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MCTE los cuales declaro bajo la gravedad del juramento y de acuerdo a lo establecido Código General del Proceso.

ANEXOS

1. Poder conferido para actuar.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante en el predio RURAL denominado La Esperanza vereda Primavera

inspección de Policía Los Andes de Rovira Tolima, celular 3123428074

El suscrito en la secretaria de su despacho o en la carrera 9 No. 9-35 Edificio Faro de Belén en Ibagué, celular 3023363805, correo electrónico:

vanenriqueho@hotmail.com

Los demandados:

GLEYDER JIMENEZ C.C. 28.921.122, celular 3215132043, manzana A casa 16 Barrio

Boquerón en Ibagué, correo: <u>gleiderjimenez1@gmail.com</u>

LUZ MARY NAÑEZ C.C. 28.913.398, celular 3123793298, dirección vereda Las Mangas

Rovira Tolima, se desconoce correo electrónico.

MARIA NEFER JIMENEZ C.C. 28.921.080, vereda Primavera Los Andes Rovira Tolima,

celular 3213072089, email: <u>deilyximena17@gmail.com</u>

EVER NAÑEZ CORTAZAR, celular 3147508621, desconozco dirección electrónica

MARIA NOLVE JIMENEZ CORTAZAR, celular 3144560631 desconozco dirección

electrónica

LUIS ALFREDO LOZADA CORTAZAR, celular 3124669140 desconozco dirección

electrónica

MABEL JIMENEZ CORTAZAR, celular 3133881411 desconozco dirección electrónica

CLAUDIA LOZADA GARCIA, celular 3124669140, desconozco dirección electrónica

(representante de personas inciertas e indeterminadas) ERIXA LILIANA AMAYA CRUZ, en la carrera 3 8-55 oficina 103 edificio Cruzada Social de Ibagué, celular

3124310327, email: cielo18021@gmail.com

Del señor Juez, atentamente,

ENRIQUE HOMEZ VANEGAS

C.C. No.2.374.891 de Rovira

T.P. 76.480 del C.S.J.

cars,

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ROVIRA

E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA DE MINIMA

CUANTIA

DTE: GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR

DDO: HEREDEROS DE ANA FELIZ CORTAZAR Y DEMAS PERSONAS

INCIERTAS E INDETERMINADAS

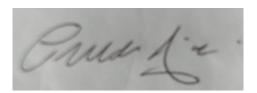
RAD: 2021-00041-00

REF: OTORGAMIENTO PODER

GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR, mayor de edad y vecino del Municipio de Rovira Tolima, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al doctor ENRIQUE HOMEZ VANEGAS, abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado, con la cédula de ciudadanía No.2.374.891 de Rovira, y T.P. 76.480 del C.S.J., para que inicie y lleve hasta su terminación PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRA ORDINARIA, en contra de GLEYDER JIMENEZ, LUZ MARY NAÑEZ Y MARIA NEFER JIMENEZ DE CARDENAS, EVER NAÑEZ CORTAZAR, LUIS ALFREDO LOZADA CORTAZAR, MABEL JIMENEZ CORTAZAR Y CLAUDIA LOZADA GARCIA en su calidad de herederos de ANA FELIZ CORTAZAR y personas ciertas, inciertas e indeterminadas, en los términos fijados por el art. 375 y s.s. del CGP sobre el bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 350-128591.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, transigir, desistir, conciliar, tramitar, sustituir, reasumir, imponer los medios de impugnación, es decir, con todas las facultades que consagra el art. 77 del C.G.P., y en general para realizar todas las acciones procesales en defensa de mis intereses.

Del señor Juez, atentamente,



GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR C.C. 5.997.641 de Rovira Tolima

Acepto:

ENRIQUE HOMEZ VANEGAS

C.C. No.2.374.891 de Rovira

T.P. 76.480 del C.S.J.

Señor JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ROVIRA E. S. D.

REF: OTORGAMIENTO PODER

de Rovira Tolima, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y** POR PRESCRIPCION EXTRA ORDINARIA, ejercicio, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado, con la GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR, mayor de edad y vecino del Municipio identificado con matricula inmobiliaria No. 350-128591. CORTAZARy personas ciertas, inciertas e indeterminadas, en los términos fijados por el art. 375 y s.s. del CGP sobre el bien inmueble para que inicie y lleve hasta su terminación **PROCESO DE PERTENENCIA** cédula de ciudadanía No.2.374.891 de Rovira, y T.P. 76.480 del C.S.J., CORTAZARy Ω doctor **ENRIQUE** HOMEZ en contra VANEGAS, abogado ANA

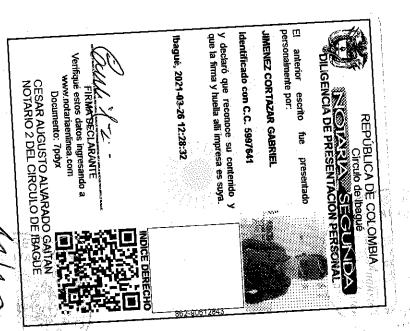
impugnación, es decir, con todas las facultades que consagra el art. en defensa de mis intereses. desistir, conciliar, tramitar, sustituir, reasumir, imponer los medios de Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, transigir, del C.G.P., y en general para realizar todas las acciones procesales

Del señor Juez, atentamente,

GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR
C.C. 5.997.641 de Rovira Tolima

Acepto:

ENRIQUE HOMEZ VANEGAS C.C. No.2.374.891 de Rovira T.P. 76.480 del C.S.J.





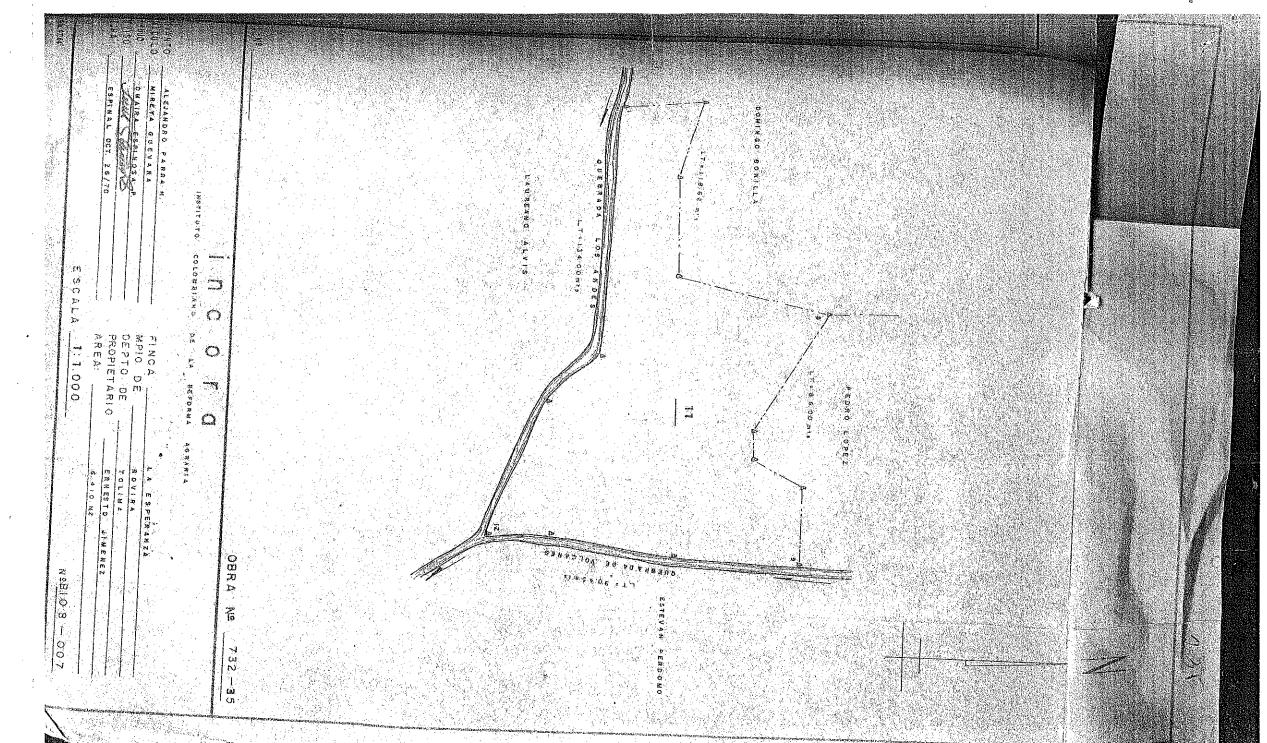
(400). O LINE MANDE MANDE GUATROGIEMTOS.

ည (၁ del ំខ**ុ** <u>р</u>. 디디 mes Ω Φ E E Departamento taria presentó ciudad diciembre <u>മ</u> ക Omsim 0 Povira, Señor Q⊕] () () mombre, Tolima 四二二 JOST) 0 0 0 0 0 For cientos AMUNCIACION Republica los <u>a</u> nueve Circuito setenta රි POLANGO Colom (9)

mac oxial Odordmo Mocolizarle es y los a soltero, mias nacionales TOIS. Senor edio de Mali_tar**í**a Leido ubicado ciudadania. 0.0 0.0 primera aue (D) Ernesto O 12 00 to t t t E 1,972, Libro (b) 410 TOLSY manifestó: cual corresponda colocándola mayor de (20 |--1 ousta metros instrumento Resolución oremin protocolizante Jimenes, • ⊕ ∐ fracción ري 10 8 del Inatituto de certificado nedan Pregistrada ನಿಗಳ ္ပ 222395 cincuenta Primero cherreno ae ae がで e O 10 F entrega terreno obtener Los က compareci @111.B protocolo 00496 adjudicado.En OHO años, I bagué [m Andes, oue oug encuentra BIRG baldio Reforma ტ ტ Cuarto, pagina 2 ac to Vecino ដូន Circuito Municipio protocolización denominado BULLE ည (၁ febrero cual out stampillas COMOZCO ROVIES, SUS <u>ာ</u> <u>Ibagué</u> efectos Q. D partide de adjudi tiempo FS PS opeoord , 972 mane Out gua Man Man Mil

DOLONO





•



RESOLUCION $N \cup M \in R \cap$ 00496 DE 1.9

THE OUTERAINE MANAGEMENT

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

MESTO JIMEZ se ha dado el trámite legal correspondiente a la solicitud de adjudicación de terrenos baldios hecha por

unaves de el todos los requisitos y condiciones indispensables para la expedición del título de dominio y se han acreditado

RESUELVE

MUCULO PRIMERO. - Adjudicar definitivamente a EKNESTO JIMME

identificado(s) con la (s) cédula (s) de ciudadanía

llo (s) 5801328

ereno baldio denominado

LA ESPERANZA de IBAGIE

WIRA Departamento del TOLTRA. . 230 m Inspección de colleís de 108 Andes, Municipio de

extension ha sido calculada aproximadamente en

hectáreas

IN AL CHROCIENTOS DIEZ (6,410) metros cuadrados e intividualizado por los siguientes

um la concurrancia de las colindancias de LAUREANO ALVIS, quebrada LOS ANDES el Model punto # 1 al 5 en 18.62 m. NORTE. Con PUDRO LOREZ, del 5 al 9 en 36 m.
L'ol punto # 1 al 5 en 118.62 m. NORTE. Con PUDRO LOREZ, del 5 al 9 en 36 m.
TAL CON ESTERAN PEREONO, quebrada de VOLZAMES al medio, del 9 al 12 an 90.45 m.
NASTE CON LAUREANO ALVIS, quebrada LOS ANDES al medio, del 12 al 1, punto de

blución de Junta Directiva del INCORA # 197 de 1965, Artículo lo., Inciso Cuarlos copias del correspondiente croquis serán proporcionadas al adjudicatario
los linderos del fundo. Uno de ellos estará destinado a complementar la respeclu Resolución de Adjudicación y deberá llevar la dama anotación de registro de
lución y el otro podrá ser protocolizado en la Notaría que escoja el adjudic

especificaciones técnicas están contenidas en el Plano registrado en el INCORA

que se declara incorporado a la presen

REGISTRO Officina de Registro del Circuito de 2 2000 C Registrado hoy 2000 C 7 2 En el Libro 1 Tomo 4 7 70 3 Página 754 Partida 770 3 M. 1373 Comic 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 20	En la fecha notifiqué personalmente la Providencia anterior al senor Agente del Ministerio Publico Impuesto firma manifestando: EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO EL SECRETARIO EL SECRETARIO NOTIFICA C	Indispensables, para el comodo beneficio del predio adjudicado. NOTIFIQUESE, REGISTRESE Dada en RODOTA, MARCO (SURFIRMADO) Alvaro (SURFIRMADO) Alvaro (SURFIRMADO) MARCO (SURFIRMADO) Alvaro (SURFIRMADO) (SURFIRMA	ARTICULO QUINTO. Contra esta providencia procede, por la vía gubernativa el recurso de repo de stijación del edicto según el caso. Además la acción especial consagrada en el Artículo 38 de 1 1961 y las demás acciones contencioso administrativas ante el respectivo Tribunal. (ARTICULO SEXTO. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 54 del Código Fiscal (Ley 140 trânsito, caminos, acueductos, irrigación y demás que sean necesarias para el desarrollo de los terrenos que continúen siendo del dominio del Estado, quedan sujetos a todas las indispensarses los terrenos que continúen siendo del dominio del Estado, quedan sujetos a todas las indispensarses los conde hacerias de la conde la continúa del Estado, quedan sujetos a todas las indispensarses los conde hacerias de la conde l	ARTICULO SEGUNDO La adjudicación Nation Sexto de la Ley 97 de 1.946 por cuan blecid gen en Artículo Sexto de la Ley 97 de 1.946 por cuan dicatario viene explotando el predio desde hace ARTICULO TERCERO Es entendido que la presente adjudicación queda sujeta a tod poradas al régimen legal de baldios, de bosques y de aguas todas las normas de carácter legal que establezcim derechos y excepciones a favor de cargo de los adjudicatarios de tierras baldías. Igualmente quedan a salvo los derechos seedores conforme a las leyes vigentes. ARTICULO CUARTO Enviese el original de esta Resolución al Registrador de Instudo vez revisitada sea devicito al Tatinto por la Contractario de acuerdo con el Artícula vez revisitada sea devicito al Tatinto por la Contractario de acuerdo con el Artícula de esta devicito para que de acuerdo con el Artícula vez revisitada sea devicito al Tatinto de 1.000.
EI (Los) NOTIFICADO (S) Linux Funcus Linux Funcus EL-SECRETARIO	CIONES Royina, Mayo 21/12 En la fecha notifiqué la providencia terior a REMISTO JIMINEZ C.C. # 5801328 de Ibagué Impuesto (s) firma (n) manifestanio	ESE Y CUMPLASE ROBERTO MATRIE CASTILUTIO Division de Majudic secones de la company d	Contra esta providencia procede, por la vía gubernativa el recurso de reposición dente de los cinco (5) días suguientes contados a partir de su notificación personal o desdellum el caso. Además la acción especial consagrada en el Artículo 38 de la Ley 133 de contencioso administrativas ante el respectivo Tribunal. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 54 del Código Fiscal (Ley 110 de 1912) de terreno que por esta Resolución se adjudica queda sujeto a las servidumbres pasivas que continúen siendo del dominio del Estado, quedan sujetos a todas las servidumbres que continúen siendo del dominio del Estado, quedan sujetos a todas las servidumbres.	Ampurada por la presunción de derecho esta blecid de de Artículo Sexto de la Ley 97 de 1.946 por cuanto se demostró que el aduel predio desde hace allegados de la presente adjudicación queda sujeta a todas las disposiciones increporadas al régimen legal de baldios, de bosques y de aguas de uso público, así conter legal que establezción derechos y excepciones a favor de la nación y obligaciones de tierras baldías. Igualmente quedan a salvo los derechos adquiridos por terceros pres vigentes. Enviese el original de esta Resolución al Registrador de Instrumentos Públicos y Piva dos del Circuito respectivo para que de acuerdo con el Artículo 77 del Código Fiscal restrictions de la la contractor de la contractor de la contractor del Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del Código Fiscal restrictions de la contractor de la contractor del contractor del Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del Código Fiscal con el Artículo 77 del Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del con el Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del con el Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del con el Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del con el Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del con el Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del con el Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del con el Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del con el Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del con el Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del con el Código Fiscal de la cuerdo con el Artículo 77 del con el con



PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS PAZ Y SALVO MUNICIPAL

Municipio

MUNICIPIO DE ROVIRA Nit: 800100138

Numero 6.055

Fecha Paz y Salvo

Fecha Impresion 09/02/2021

09/02/2021

/alido Hasta: Diciembre/2021

723

Llave:

000200040091000 JIMENEZ NANEZ ERNESTO

Ficha: Propietario: LA ESPERANZA

Direccion:

000000000000

Avaluo: Area: Matricula:

2,021

Metros: Valor:

Ficha Ant: 736240002000400

Documento: Predio:

0

Construido: 2,709,000.00

92

29,887.00

DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS

Ultimo Pago:

09/02/2021

Valor Pagado:

VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS



0060550007232022012021/02/09

Propietarios

Orden

Documento

000005801328

Nombres

JIMENEZ NANEZ ERNESTO

NOHORA CECILIA DUARTE CARRETERO TESORERA MUNICIPAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE IBAGUE CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2021-350-1-15503

Nro Matrícula: 350-128591

Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 10:58:35 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 350 IBAGUE FECHA APERTURA: 17/7/1997 RADICACION: 1997-OFICIO CON: OFICIO DE 1/1/1901 DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: ROVIRA VEREDA: ROVIRA

COD CATASTRAL: 000200040091000 NUPRE: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

COD CATASTRAL ANT: 000200040091000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

EXT. 6.410 MTS2 VER RESOL. -00496 DEL 17.02.72 INCORA IBAGUE.REGISTRADA EL 10.07.72

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS 2/72 ROVIRA F71 N 131

بتنميجين

ideologie Kanner

eres

574743 38-32

Approx.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE

DSEC Security

TIPO DE PREDIO: RURAL

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR DETERMINACION DE INMUEBLE. SIN DETERMINAR

1) LA ESPERANZA 6:410MT2 PARAJE DE LOS ANDES

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s)

A.

-000.00 []

(En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro; 01 Fecha 10/7/1972 Radicación SN

DOC: RESOLUCION 00496 DEL: 17/2/1972

INCORA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 170 ADJUDICACION BALDIO

DE: INCORA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de domínio incompleto)

A: JIMÉNEZ ERNESTO ×

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 7/3/2013 Radicación 2013-350-6-3986

DEL: 25/2/2013

DOC: OFICIO 314

juzgado segundo de familia DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR 0425 EMBARGO DE LA SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ANA FELIZ CORTAZAR

A: JIMĘNEZ ERNESTO

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 25/5/2016 Radicación 2016-350-6-9771

DOC: OFICIO 2006

DEL: 21/8/2015

juzgado segundo de familia DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$ 0

OFICIO 314 25/02/2013 ESPECIFICACION: Se cancela la anotación No, 2 CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO DE LA SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: CORTAZAR ANA FELIZ CC# 28502645

A: JIMENEZ ERNESTO CC# 5801328



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE IBAGUE CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 350-128591

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 10:58:35 am

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

下IN リロについていませい。
El interesado debe comunicar cualguier falla o error en el registro de los documentos DE ESTE DOCUMENTO

USUARIO: 2805 impreso por: 61103

<u>scumentos</u>





LA SUSCRITA REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CERTIFICADO ESPECIAL DE PERTENENCIA, PLENO DOMINIO CIRCULO DE IBAGUE, TOLIMA. Certificado N.041-2021

virtud de lo solicitado mediante turno de certificado con radicación Nº 2021-350-Que para efecto de lo establecido en el literal a) del artículo 11 de la ley 1561 de 2012 o en lo dispuesto por el artículo 375 del C.G.P. y la ley 1579 de 2012 y en 1-15503 del 16 de Febrero del 2021.

CERTIFICA

m2, cita los sigiuientes linderos 350-128591 ficha catastral 000200040091000, ubicado en la Vereda Primavera Primero: El señor GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR con c.c.5.997.641, solicitó Inspección de Policía los Andres Certificado Especial de Pertenencia del predio RURAL con matricula Inmobiliaria en el municipio de Rovira -Tolima. Area 6410

de partida en 134 m y encierra" colindancias de LAUREANO ALVIS, quebrada LOS ANDRES al medio, DOMINGO "Se tomó como punto de partida el #I situado al suroeste en la concurrencia de las 86 m SUROESTE, con LAUREANO ALVIS, quebrada las adres al medio 12 al 1 punto BONILLA del punto 1 al 5 en 118,62 mts NORTE, con PEDRO LOPEZ del 5 al 9 en BONILLA y EL PETICIONADO, colinda así: NOROESTE, con DOMINGO

JIMENEZ con c.c. identificación (anotación 1). Posteriormente por Adjudicación en Sucesión según Escritura Pública 1647 del 17/7/2015 Notaría 4 de Ibagué **DE**: ERNESTO inicialmente por Adjudicación Baldíos según Resolución 00496 del 17/2/1972 **DE**:INCORA de quién no consta NIT. **A**: ERNEST JIMENEZ de quién no consta encontrados en los archivos de la Oficina de Registro y de acuerdo a su Tradición figura LA ESPERANZA PARAJE DE LOS ANDES, fué adquirido Segundo : El inmueble mencionado en el numeral anterior, objeto búsqueda con los datos ofrecidos en el documento aportado por el usuario o (anotación 3). Tradición figura 5801328 A: ANA FELIZ CORTAZAR Notaría 4 de Ibagué **DE**: ERNESTO con c.c. de

28502645 Determinándose, Titularidad de Derechos Reales a de esta manera, favor de: ANA FELIZ CORTAZAR con c.c la EXISTENCIA de Pleno Dominio y/o













artículo 11 del decreto 1711 de 1984, vigente para la época de apertura del folio Publica citada en la anotación 01 respectivo, por lo que deben verificarse los linderos anteriores en la Escritura En la matrícula 350-128591 no consta área ni linderos, por mandato del

del artículo 375 de C.G.P, por solicitud de el señor GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR con c.c.5.997.641 Esta certificación se expide de conformidad con lo establecido en el numeral 5

Dada en Ibaguè, a los

BERTHA FANNY HURTADO ARANGO

Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Ibague

recostormation/Security, 09935/ 38Appositional, 32, Alexander Company of the compan 11020751/PCA Tribrobasion Commission (1972)

13.1822 CONCEPTOS FACTURADOS ENERGIA
CONCEPTOS FACTURADOS ENERGIA
CON CONCEPTO
199
294 Conta Dilando Pago Energia (1943)
294 Consulto Activa (1943)
294 Consulto Activa (1943)
295 Consulto Activa (1943) Toda ENE-post 2173 TARGET BELLEVIEW OF THE PROPERTY OF THE PROPER 2348 7 3 #10(254) F14()7 **.** 7 \$4,919 350627 23.55 103410987 Or The Configuration ANA PELISA COMPAZÁR VDA LA MANGA FCA LA ESPERANZA Servicio: Residencial Municipio:POVIPA Estrato: 2 Buta: (1:-13-922-4653 Ciclo) 68 10.439 10200 4 994 - 1 1 1 265,29127,00 100 CONCEPTOS FACTURADOS MUEVE TU HOGAR 5 3**52** 02/MARV2021 297.2400 1: (compression) 23 SubTatel muses to hoger 3 % CIM SEP COT NOV DIC ENE FEB ACTUAL FIGURE 0 Desde MAR/31/2021 MARI30/2021 Unided an I Kw. Hora Periodo Nadiusado Unidades indeperativities More met (MDE) 100742493 Cuerta 95099 - 8
Cuero/Fornacion 687, FC)
Victoricial MARGO 202
Supposition WARGO 202
Supposition S4.919 TWA CHESTERS 95099 Tarita aplicada 614.07 48/300 22 O O opudnej več

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ROVIRA

F. S. D.

ENRIQUE HOMEZ VANEGAS, mayor de edad vecino y residente en la ciudad de lbagué Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.374.891 de Rovira Tolima, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional N. 76.480 del C. S de la J., actuando en nombre y representación del señor GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR, mayor de edad, vecina y residente en el Municipio de Rovira Tolima, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.997.641 de Rovira, de acuerdo al poder conferido, con todo respeto presento DEMANDA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO contra la señora ANA FELIZ CORTAZAR Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, todos mayores de edad y de domicilios y residencias desconocidas, para que previos los trámites legales se hagan en sentencia las siguientes declaraciones con fundamento en los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO: el señor **GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR**, me ha conferido poder especial para solicitar en su nombre declaración judicial de pertenencia, por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio efectuado en su favor sobre el predio RURAL denominado La Esperanza vereda Primavera inspección de Policía Los Andes de Rovira Tolima, identificado con matricula inmobiliaria No. 350-128591 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué y ficha catastral 000200040091000 y con una extensión de 6.410 mtrs2, debidamente alinderado así: se tomó como punto de partida el #1 situado al suoreste en la ocurrencia de las colindancias de LAURENAO ALVIS, quebrada LOS ANDES al medio, DOMINGO BONILLA y el peticionado, colinda así: NOROESTE, con DOMINGO BONILLA del punto 1 al 5 en 118.62 mtrs, NORTE, con PEDRO LOPEZ del 5 al 9 en 86 m, SUROESTE, con LAUREANO ALVIS, quebrada los andes al medio del 12 al 1 punto de partida en 134 metros y encierra.

SEGUNDO: mi mandante ha ejercito la posesión del citado predio, con ánimo de señor y dueño desde hace más de 20 años hasta la fecha, asumiendo los pagos de impuesto predial, estando a PAZ Y SALVO a la fecha, igualmente con servicios públicos.

TERCERO: Con lo anterior se reitera la posesión material continua, pacifica, tranquila, ininterrumpida, pública, sin oposición alguna, y sin reconocer dominio ajeno, residenciando con su familia, trabajando en dicho predio y cumpliendo con las obligaciones del mismo de amo, señor y dueño.

CUARTO: Al folio de matrícula inmobiliaria No. 350-128591 en la anotación No. 4, aparece como propietaria la señora **ANA FELIZ CORTAZAR**.

Teniendo en cuenta los anteriores hechos, le solicito a usted las siguientes:

PRETENSIONES

1. Que se declare por vía de prescripción extraordinaria que el señor GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR es propietario del bien inmueble predio RURAL denominado La Esperanza vereda Primavera inspección de Policía Los Andes del municipio de

Rovira Tolima, identificado con matricula inmobiliaria No. 350-128591 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué y ficha catastral 000200040091000 determinado y alinderado en el hecho primero, con ocasión de la prescripción adquisitiva de dominio ejercida por más de diez (10) años por parte del demandante.

- 2. Como consecuencia de lo anterior, solicito que se ordene la cancelación del registro de propiedad de la señora ANA FELIZ CORTAZAR anterior propietaria del bien inmueble objeto del litigio, se ordene la inscripción de la propiedad del demandante, señor GABRIEL JIMENEZ CORTAZAR en el certificado de tradición y libertad del correspondiente inmueble.
- 3. Que se condene en costas a la parte demandada si es vencida en juicio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En derecho me fundamento en los artículos 673, 762 y ss., 2512, 2513, 2518, del Código Civil, arts. 375 y s.s. del C.G.P. y demás normas concordantes

PRUEBAS

Para que sean tenidas como prueba a favor de mi representado, solicito se tengan como tales las siguientes:

Documentales.

- 1. Copia del certificado de libertad y tradición No. 350-128591 expedido por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué.
- 2. Copia certificado especial de pertenencia
- 3. Copia del plano expedido por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria Incora.
- 4. Copia de la resolución 00496 de 1972 expedida por el INCORA donde se adjudicó el bien inmueble.
- 5. Paz y salvo impuesto predial expedido por la Alcaldía Municipal de Rovira para el año 2021

Testimoniales.

Se decreten y recepcionen los testimonios de las siguientes personas quienes podrán ser notificadas a través del suscrito, para que declaren sobre los hechos de la demanda.

CLEOFE OSORIO RUEDA C.C. 28.915.705 CEL: 3143840859

ARIEL CARDENAS J C.C. 5.992.160 CEL: 3102435177

Inspección Judicial.

Solicito a su despacho se sirva decretar la inspección judicial a lugar que ordena la norma procedimental.

PETICION ESPECIAL

Sírvase señor Juez, reconocer como dependiente judicial al señor **JOSE JAMIR ARCINIEGAS MOSCOSO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 2.376.223 de Rovira, para que ejerza las funciones correspondientes a la revisión del proceso, solicitud de copias, recibir información del estado del mismo y demás pertinentes.

PROCESO COMPETENCIA Y CUANTIA

Es usted competente Señor Juez para conocer el presente proceso, teniendo en cuenta la ubicación del bien y la cuantía del mismo que está establecida en aproximadamente TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MCTE los cuales declaro bajo la gravedad del juramento y de acuerdo a lo establecido Código General del Proceso.

ANEXOS

1. Poder conferido para actuar.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante en el predio RURAL denominado La Esperanza vereda Primavera inspección de Policía Los Andes de Rovira Tolima, celular 3123428074

El suscrito en la secretaria de su despacho o en la carrera 9 No. 9-35 Edificio Faro de Belén en Ibagué, celular 3023363805, correo electrónico: vanenriqueho@hotmail.com

Del señor Juez, atentamente,

ENRIQUE HOMEZ VANEGAS C.C. No.2.374.891 de Rovira T.P. 76.480 del C.S.J.